



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	3
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	5
2.1. Objeto.....	5
2.2. Clasificación UNSPSC	5
3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	6
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.....	14
5. PLAZO DE LA EJECUCIÓN.....	21
6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	21
7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU MODALIDAD DE SELECCIÓN	22
8. ACREDITACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS OFERENTES	26
8.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	26
8.1.1. Capacidad jurídica	26
8.2. Requisitos habilitantes técnicos.....	41
8.2.1. Acreditación de experiencia.....	41
8.2.2. Cumplimiento de las condiciones técnicas	43
8.2.3. Criterio diferencial de experiencia para MIPYMES (cuando aplique).....	43
9. PROPUESTA ECONÓMICA.....	44
10. TIPO DE CONTRATO	44
11. FORMA DE PAGO	44
12. LUGAR DE EJECUCIÓN	45



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

13.	MECANISMOS DE SUPERVISIÓN	45
14.	MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.....	46
14.1.	Matriz de riesgos	46
15.	ESTUDIO DEL SECTOR	48
15.1.	Aspectos Generales	49
15.1.1.	Análisis económico.....	54
15.2.	Análisis de la demanda.....	71
15.2.1.	Análisis técnico.....	78
15.2.2.	Análisis regulatorio	80
15.2.3.	Otros contextos – Ambiental	82
15.3.	Análisis de la oferta.....	85
16.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....	93
16.1.	Obligaciones generales	93
16.2.	Obligaciones específicas del contratista	94



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 30 Ley 2069 de 2020. (Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2° Decreto 1860 de 2021 y artículo 5° del Decreto 142 de 2023, que modifico el 2.2.1.2.5.1 del decreto 1082 de 2015).

OBJETO: Contratar en calidad de arrendamiento, maquinas multifuncionales de fotocopiado, impresión y escaner para uso de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - Apc Colombia; con suministros e insumos necesarios, así como los repuestos y mantenimiento de las máquinas.

Fecha de diligenciamiento: 10 de julio de 2026

Responsable: Lina Paola Ramirez Diaz

Correo electrónico del responsable: linaramirez@apccolombia.gov.co

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Decreto 4152 del 3 de noviembre de 2011 escindió unas funciones a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCIÓN SOCIAL y creó la Unidad Administrativa Especial denominada “Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia, como una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

La APC Colombia tiene como objetivo, gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país, así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo. La Agencia Presidencial de Cooperación

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 3/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Internacional de Colombia – APC Colombia. En cumplimiento de su función misional, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia, requiere contar con equipos que permitan la impresión, copiado y digitalización de documentos, actividades directamente relacionadas con la gestión administrativa, la atención al ciudadano y el soporte a los procesos contractuales y misionales de la entidad.

Estos servicios resultan indispensables para la generación y organización de expedientes, la rendición de informes internos y externos, el tratamiento de archivos digitales y la atención de requerimientos provenientes de otras entidades o ciudadanos, asegurando siempre condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones institucionales.

Teniendo en cuenta que la entidad no dispone en su inventario de equipos propios para estas funciones y considerando los lineamientos de austeridad del gasto público, se determinó que el arrendamiento de equipos multifuncionales (incluyendo insumos, mantenimiento y soporte técnico especializado) constituye una alternativa más eficiente, económica y sostenible frente a la adquisición de dichos equipos. Esta modalidad garantiza la continuidad en la prestación del servicio, el cumplimiento de los compromisos institucionales y el adecuado manejo de los recursos asignados.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación del servicio de arrendamiento de equipos multifuncionales de impresión, copiado y escaner, que incluya el suministro de insumos y el mantenimiento integral de los equipos, permitiendo así garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio.

En atención a lo expuesto, se considera viable la presente contratación, toda vez que la necesidad se encuentra programada en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

y, a la fecha, no existe un Acuerdo Marco vigente que permita contratar este tipo de servicio a través de la Tienda Virtual del Estado.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto

Contratar en calidad de arrendamiento, maquinas multifuncionales de fotocopiado, impresión y escaner para uso de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - Apc Colombia; con suministros e insumos necesarios, así como los repuestos y mantenimiento de las máquinas.

2.2. Clasificación UNSPSC

El servicio está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80161801	(80) Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa, y Servicios Administrativos	(16) Servicio de Administración de empresas	(18) Servicios de Alquiler o arrendamiento de equipos de oficina	(80161801) Servicio
82121701	(82) Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	(12) Servicios de reproducción	(17) Fotocopiado	(82121701) Servicios de copias en blanco y negro o de cotejo



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82121702	(82) Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.	(12) Servicios de reproducción	(17) Fotocopiado	(82121702) Servicios de copias a color o de cotejo
82121503	(82) Servicios de editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	(12) Servicios de reproducción	(15) Impresión	(82121503) Impresión digital
44101501	(44) Equipos de oficina, accesorios y suministros	(10) Maquinas, suministros y accesorios de oficina	(15) Máquinas de duplicación	(44101501) Fotocopiadoras

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En cumplimiento del objeto el contratista se obliga a entregar e instalar en calidad de arriendo tres (3) maquinas multifuncionales de fotocopiado, impresiønn y escáner en las instalaciones de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia, con el suministro de sus insumos para su funcionamiento, repuestos y mantenimiento con las especificaciones mínimas señaladas a continuación:

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
DOS (2) MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES MONOCROMÁTICA CON	• La máquina debe ser modelo 2020 en adelante.
	• Velocidad de copiado mínimo De 30 a 50 copias por minuto.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	• Capacidad mensual: 10.000 copias.
	• Cada una Tamaño de originales: Carta, oficio, extra oficio, acetatos, doble carta.
	• Alimentador: Automático de originales.
	• Debe permitir la creación de usuarios, así como la parametrización y administración de cuotas de impresión, fotocopiado y escaneo
	• Dúplex: Copiado automático doble cara.
	• Ampliación – reducción: 50% al 200%.
	• Resolución copiado: mínimo 600 dpi
	• Resolución impresora: mínimo 1200 dpi
	• Resolución escaner: mínimo 600 dpi
	• Con capacidad de papel 500 hojas en caseteras.
	• Mínimo tres (3) caseteras de papel tamaño carta, oficio y una bandeja adicional, que deberá ser configurada para que trabaje con papel reciclable y que los usuarios puedan elegir en caso de que sea necesario.
	• Escaneo: Estándar con envío a todos los equipos en red, E-mail, y/o Carpeta
	• Las maquinas deben contar con la tecnología OCR la cual permite convertir diferentes tipos de documentos tales como documentos en papel escaneados, archivos de PDF o imágenes captadas por una cámara digital en los datos editables y con opción de búsqueda.
	• Digital de última tecnología, compatible con protocolo de red TCP/IP: IPv4, IPv6

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 7/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
	• Las maquinas debe tener características avanzadas de seguridad, (autenticación de usuario, entre otros)
	• Con sistema de ahorro de energía.
	• Sin operador.
	• La fotocopiadora debe enviar alertas al administrador, una vez se configure la cantidad máxima de copias e impresiones permitidas mensualmente o tener algún sistema automatizado para controlar dichas impresiones y fotocopias.
UNA (1) MÁQUINA MULTIFUNCIONAL DIGITAL A COLOR (FULL COLOR) CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	• La máquina debe ser modelo 2020 en adelante.
	• Velocidad de copiado mínimo De 30 a 50 copias por minuto.
	• Capacidad mensual: 10.000 copias.
	• Cada una Tamaño de originales: Carta, oficio, extra oficio, acetatos, doble carta.
	• Alimentador: Automático de originales.
	• Dúplex: Copiado automático doble cara.
	• Debe permitir la creación de usuarios, así como la parametrización y administración de cuotas de impresión, fotocopiado y escaneo
	• Ampliación – reducción: 50% al 200%.
	• Resolución copiado: mínimo 600 ppp
	• Resolución impresora: mínimo 1200 ppp
	• Resolución escaner: mínimo 600 ppp
	• Con capacidad de papel 500 hojas en caseteras.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
	• Mínimo tres (3) caseteras de papel tamaño carta, oficio y una bandeja adicional, que deberá ser configurada para que trabaje con papel reciclable y que los usuarios puedan elegir en caso de que sea necesario. • Escaneo: Estándar con envío a todos los equipos en red, E-mail, y/o Carpeta. • Las maquinas deben contar con la tecnología OCR la cual permite convertir diferentes tipos de documentos tales como documentos en papel escaneados, archivos de PDF o imágenes captadas por una cámara digital en los datos editables y con opción de búsqueda. • Digital de última tecnología, compatible con protocolo de red TCP/IP: IPv4, IPv6 • Las maquinas debe tener características avanzadas de seguridad, (autenticación de usuario, entre otros) • Con sistema de ahorro de energía. • Sin operador. • La fotocopidora debe enviar alertas al administrador, una vez se configure la cantidad máxima de copias e impresiones permitidas mensualmente o tener algún sistema automatizado para controlar dichas impresiones y fotocopias.
REPORTES	Reportes de estadísticas mínimas: • Nombre de usuario que envió la impresión. • Nombre del documento que el usuario envió. • Fecha y hora en que se envió la impresión. • Número de hojas que conforman el trabajo. • Número de copias solicitadas. • Calidad en que se envió la impresión.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 9/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
	- Utilización de la unidad dúplex. - Contadores detallados de impresión, fotocopiado, escáner, entre otros.
	El contratista deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato, un informe detallado del consumo de impresión y fotocopiado por máquina, indicando la cantidad de impresiones a blanco/negro (B/N) y color (simplex o dúplex), cantidad de impresiones y copias B/N y color generadas de las impresoras.
	El contratista debe presentar mensualmente con la factura el soporte de la entrega de tóner que han sido dispuestos, para su destrucción de acuerdo a la normatividad vigente. (siempre y cuando se haya realizado el cambio del tóner)
	El seguimiento de estos reportes deberá hacerse con una periodicidad mensual.
	El contratista deberá presentar un informe de indisponibilidad de las maquinas sumando las horas de las mismas desde el momento que se realiza la solicitud hasta el momento de su reparación (horario laborar: 8am hasta 5 pm de lunes a viernes), este informe deberá ser presentado mensualmente y deberá traer el histórico de indisponibilidad de las maquinas con la siguiente información: - Nombre de la máquina - Quién solicitó el requerimiento. - Quién atendió el requerimiento. - Horas de indisponibilidad de la máquina. - Histórico de indisponibilidad de la máquina. Nota: El reporte se presentará siempre y cuando las maquinas hayan estado indisponibles.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 10/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
SUMINISTROS	El contratista deberá suministrar papel bond requerido para las impresiones o fotocopias, en un tiempo de 24 horas a partir de la solicitud del requerimiento.
	El contratista deberá suministrar los tóner blanco/negro y color necesarios por máquina para su buen funcionamiento incluido los demás elementos (repuestos) que se requieran (kit de mantenimiento, unidades fusoras, entre otras), durante el término del contrato y disponer de los toners ya usados o dañados de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos.
	La administración e instalación de los tóner es responsabilidad de la empresa contratada para la implementación.
	La administración y suministro de papel es responsabilidad de la empresa contratada para la implementación.
	El contratista debe disponer de equipos de iguales o mayores características de RESPALDO, para que en caso de presentarse fallas técnicas sean remplazadas y así garantizar la disponibilidad del servicio.
	Cuando un equipo presente una indisponibilidad mayor a 48 horas laborales “horarios de oficina de 8 am hasta 5 pm de lunes a viernes” esta deberá ser remplazada, para esto se tendrá en cuenta: • Si la maquina presenta una indisponibilidad seguida de 48 horas laborales deberá cambiarse. • Si la suma de varias fallas “indisponibilidad” tiene un tiempo de 48 horas laborales sumadas, la máquina deberá ser cambiada.
	Arrendamiento de tres (3) Máquinas multifuncionales.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
DESCRIPCIÓN GENERALES	Insumos: • Papel tamaño oficio y carta con el gramaje apropiado para fotocopiado. • Tóner necesario para el buen funcionamiento de las máquinas. El Revelador para los equipos que así lo requieran. Y todos los demás insumos necesarios para la correcta prestación del servicio.
	Mantenimiento correctivo: El contratista deberá mantener en perfecto estado de funcionamiento los equipos de fotocopiado, objeto de la presente contratación, por el tiempo de duración del contrato, incluyendo el suministro de repuestos y la reparación de las máquinas. Así mismo, debe indicar el tiempo de respuesta para atender los servicios de reparación y mantenimiento que sean solicitados por la dependencia responsable del equipo; lo cual no debe sobrepasar tres (3) horas, una vez solicitado el servicio.
	Reposición de equipo: En caso de presentarse defectos de fabricación no corregibles o funcionamiento defectuoso en el equipo de fotocopiado, el contratista reemplazará el equipo por otro equipo de igual o superiores características técnicas, en un término no mayor a dieciséis (16) horas laborales. Así mismo, el proponente ofertará capacitación técnica, suficiente, al personal de la Agencia que operará el equipo en las diferentes dependencias, con el fin de garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los equipos de fotocopiado. Se deberá entregar copia de los respectivos catálogos y manuales de operación del equipo ofrecido.
	Funcionabilidad: El contratista entregara en arriendo los equipos de tecnología avanzada, indicando el año de fabricación y garantizando que se encuentran en óptimas condiciones. Para ello, con la instalación de las maquinas

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 12/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
	deberá adjuntar certificación del fabricante o del distribuidor autorizado o el equivalente, donde conste el año de fabricación o de incursión en el mercado de los equipos ofrecidos. Todos los equipos de fotocopiado deben contar con certificados de producción de gases de efecto invernadero (Energy Star), los cuales debe anexarlos con la instalación de las maquinas. El Contratista debe entregar en arriendo equipos multifuncionales que no necesiten muebles para su colocación y funcionamiento. En caso contrario estos deberán ser suministrados por el contratista. Mantenimiento preventivo: El servicio de mantenimiento preventivo se realizará una (1) vez por bimestre en el sitio de instalación de las máquinas fotocopadoras, sin ningún costo adicional para la Agencia, durante la ejecución de contrato. El servicio de mantenimiento preventivo incluirá: • Lubricación, limpieza y calibración de los elementos y unidades de los equipos. • Limpieza externa de los equipos. • Los demás que considere el proveedor para garantizar el buen funcionamiento de los equipos y elementos instalados. • Este servicio se prestará de lunes a viernes (días hábiles) en el horario comprendido entre las 8 a.m. y las 5 p.m., en la ciudad de Bogotá, D.C. • Repuestos para las máquinas multifuncionales.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 13/97



Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia a través del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos y en atención a la necesidad que se pretende satisfacer, se adelantó el estudio de mercado, de acuerdo con las características identificadas.

En este contexto, se procedió a identificar los posibles proveedores del mercado nacional que cuentan con la capacidad de suministrar el servicio integral de fotocopiado, impresiones y escáner para la APC Colombia, objeto del presente proceso de contratación. En consecuencia, y con el fin de determinar los precios de referencia del sector, se realizó la publicación de la solicitud de cotización identificada con el número de proceso SIP-APC-002-2026, a través de la plataforma SECOP II, utilizando el módulo de Solicitud de Información a Proveedores.

Para dicho ejercicio se emplearon los códigos UNSPSC previamente mencionados, tal como se evidencia a continuación. La ficha de sondeo y los documentos adjuntos que sirvieron como insumo para la elaboración del estudio de mercado pueden ser consultados en la plataforma SECOP II, ingresando al siguiente enlace:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10350903>

Proceso : Contratar en calidad de arrendamiento, maquinas multifuncionales de f... (Id.COI.BDOS.10350903)

EN ANALISIS

Solicitud de información a los Proveedores

SIP-APC-002-2026 25 años Página

Unidad de contratación Gestión contractual

Ver Botón

Contratar en calidad de arrendamiento, maquinas multifuncionales de fotocopiado, impresión y escribir para uso de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - Apco Colombis; con suministros e insumos necesarios, así como las repuestos y mantenimiento de las máquinas

(Zona horaria UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 25/08/2026 12:00 PM - Fecha de publicación 18/08/2026 3:50 PM

PROVEEDORES

Interacción

3

299

Completados

1



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

El evento de solicitud de información a proveedores anteriormente referido fue publicado el 13 de marzo de 2026, estableciendo como fecha de cierre el 18 de junio de 2026. Como resultado de dicho ejercicio, se evidenció la participación de tres (3) interesados de un total de doscientos noventa y nueve (299) proveedores registrados; obteniendo solo dos (2) cotizaciones, como respuesta al evento dentro del plazo establecido.

Contratar en calidad de arrendamiento, maquinas multifuncionales de fotocopiado, impresión y escáner para uso de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - Apc Colombia; con suministros e insumos necesarios, así como los repuestos y mantenimiento de las máquinas

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 23/06/2026 12:00 PM - Fecha de publicación: 18/06/2026 3:50 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
18/06/2026	23/06/2026	23/06/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
APC - GI 2026 EP	GRAN IMAGEN S.A.S.	25/06/2026 11:56 AM	40.025.340
COTIZACION SIP-APC-002-2026 - IMPORTADORA MEGACOPERS LTDA.	IMPORTADORA MEGACOPERS LTDA.	24/06/2026 7:02 PM	40.025.340

En atención a lo anterior, se procedió a remitir la solicitud de cotización vía correo electrónico a algunos de los proveedores identificados y considerados en el ejercicio de cotización realizado durante la vigencia 2025, con el fin de obtener información adicional de precios por este medio. Esta gestión se adelantó como parte del estudio de mercado, con el propósito de complementar las fuentes de información y fortalecer el análisis de precios del presente proceso de contratación.

Solicitud de cotización SIP-APC-002-2026 Resumir este correo electrónico

YO Yasmina Yepes Osma
Para: Linda Jimenez <lindajimenez@fotocopiadorasricoh.co>
CC: solutioncopy@hotmail.com; Lina Paola Ramirez Diaz
Jue 2/07/2026 14:12

SIP-APC-002-2026_.pdf 341 KB ANEXO No. 2 OFERTA ECON... 263 KB ANEXO N° 1. CARTA DE PRES... 245 KB

3 archivos adjuntos (847 KB) Guardar todo en OneDrive - APC COLOMBIA Descargar todo

Buenas tardes respetados proveedores,

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia se encuentra interesada en adelantar el estudio de mercado del proceso de contratación que tiene el objeto: "Contratar en calidad de arrendamiento, maquinas multifuncionales de fotocopiado, impresión y escáner para uso de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia; con suministros e insumos necesarios, así como los repuestos y mantenimiento de las máquinas".

Por tal razón, nos es grato dirigirnos a ustedes con el fin de solicitar cotización, de acuerdo con lo requerido en las especificaciones técnicas adjuntas las cuales deben tener en cuenta para la presentación de su cotización (Ver documentos anexos)

Agradecemos que la cotización sea allegada al a este correo electrónico a más tardar el día **6 de julio de la presente vigencia a las 16:00 pm.**

Cordialmente,



Yasmina Yepes Osma
DAF | Grupo de Gestión de Servicios Administrativos
yasminayepes@apccolombia.gov.co
PBX: (+57) 601 601 2424
Carrera 10 # 97A - 13 Torre A - Piso 6
Bogotá D.C. Colombia
www.apccolombia.gov.co

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 15/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

De igual manera, tanto en el evento de solicitud de cotización publicado en la plataforma SECOP II como mediante correo electrónico, se remitió a los potenciales proveedores la documentación correspondiente, que incluyó: Solicitud de cotización, Anexo 1. Carta de presentación y Anexo 2. el formato de cotización.

Los documentos consolidan la información relevante del estudio previo, así como las especificaciones técnicas detalladas del servicio requerido, constituyéndose en el principal insumo técnico para la formulación de las cotizaciones y para la adecuada comprensión del alcance del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el cierre del evento de solicitud de cotización remitido vía correo electrónico se genero el 6 de julio de 2026 a las 16:00 horas, se evidencia que no se recibió ninguna cotización por parte de los proveedores a los cuales se les remitió la invitación a cotizar dentro del plazo establecido.

Esta situación fue tomada en cuenta en el desarrollo del estudio de mercado, motivo por el cual se acudió a fuentes de información alternativas, tales como precios históricos, procesos adjudicados por la entidad, con el fin de garantizar el adecuado sustento técnico para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, razón por la cual se incorpora los valores de referencia por ítem del proceso MC-APC-08-2025, los cuales fueron actualizados a la vigencia 2026 mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), correspondiente a un incremento del 5,10%, lo que determina el valor techo de cada artículo incluido IVA:

PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-APC-08-2025				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA (IVA incluido) CONTRATO 2025	VALOR UNITARIO DE REFETENCIA CONTRATO 2025 INDEXADO A 2026 IPC 5,10%



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

1	Servicio de impresión y fotocopiado de documentos en blanco y negro SIMPLEX (Por un solo lado)	1	\$361	\$379
2	Servicio de impresión y fotocopiado de documentos en blanco y negro DUPLEX (Por dos lados)	1	\$443	\$465
3	Servicio de impresión y fotocopiado de documentos a color SIMPLEX (Por un solo lado)	1	\$1.560	\$1.639
4	Servicio de impresión y fotocopiado de documentos a color DUPLEX (Por dos lados)	1	\$1.676	\$1.761

De igual manera, se hace necesario acudir a fuentes alternativas de información, tales como cotizaciones directas, precios históricos propios de la entidad y análisis estadísticos, con el fin de sustentar técnicamente la definición del presupuesto oficial.

Para la estimación del valor del contrato se tuvo en cuenta, como primera medida, el histórico de consumo del contrato No. 156 de 2025 suscrito por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC-Colombia, con objeto y condiciones similares, y conforme a los reportes generados. Dicho contrato permitió identificar el comportamiento real de uso de



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

las máquinas multifuncionales en términos de cantidad de impresiones, copias, escaneos y consumibles requeridos, lo que proporciona una base sólida para proyectar el consumo y necesidades operativas para la nueva vigencia.

HISTORICO DE CONSUMO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	2025		2026						Promedio de impresión y fotocopiado mensual
		Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
1	Servicio de impresión y fotocopiado de documentos en blanco y negro SIMPLEX (Por un solo lado)	0	4.990	3.915	4.101	9.840	7.421	9.029	6.044	5.668
2	Servicio de impresión y fotocopiado de documentos en blanco y negro DUPLEX (Por dos lados)	0	2.042	1.516	1.495	3.637	2.687	3.381	2.266	2.128
3	Servicio de impresión y fotocopiado de documentos a color SIMPLEX (Por un solo lado)	176	1.051	991	182	459	215	355	346	472
4	Servicio de impresión y fotocopiado de documentos a color DUPLEX (Por dos lados)	600	395	498	241	769	480	1.351	139	559



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Con base en esta información, se realizó un cálculo proporcional de consumo anual, ajustado a la posible variación de demanda interna, así como a la necesidad de mantener operativos los equipos en las áreas misionales y administrativas de la entidad.

Este ejercicio permitió homogenizar los valores históricos y obtener precios comparables en términos reales, con el fin de determinar los valores unitarios por ítem, los cuales se presentan a continuación como soporte técnico para la definición del presupuesto oficial:

DETERMINACIÓN E PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de medida	Cantidades estimadas (Mensual)	VALOR UNITARIO DE REFETENCIA CONTRATO 2025 INDEXADO A 2026 IPC 5,10%	VALOR TOTAL (Mensual)
1	Servicio de impresión y fotocopiado de documentos en blanco y negro SIMPLEX (Por un solo lado)	Unidad	5.668	\$379	\$2.150.312
2	Servicio de impresión y fotocopiado de documentos en blanco y negro DUPLEX (Por dos lados)	Unidad	2.128	\$466	\$990.782
3	Servicio de impresión y fotocopiado de documentos a color SIMPLEX (Por un solo lado)	Unidad	472	\$1.640	\$773.667



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

4	Servicio de impresión y fotocopiado de documentos a color DUPLEX (Por dos lados)	Unidad	559	\$1.761	\$984.885
VALOR APROXIMADO MENSUAL PRESUPUESTO OFICIAL					\$4.899.646

CALCULO VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR TOTAL (Mensual)	VALOR TIEMPO TOTAL DE CONTRATO (Agosto – Diciembre 2026) 5 MESES
\$2.150.312	\$10.751.559
\$990.782	\$4.953.910
\$773.667	\$3.868.337
\$984.885	\$4.924.426
\$4.899.646	\$24.498.232

De acuerdo con lo expuesto, el precio será el factor determinante para la selección del proponente. Es importante señalar que este valor corresponde a un monto agotable y que la adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial. Además, el presupuesto de la oferta seleccionada, que cumpla con los criterios económicos, jurídicos y técnicos establecidos, se tomará como techo para los pagos.

Como resultado del análisis realizado para la determinación del presupuesto oficial, se estableció obtuvo un valor estimado de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$24.498.232,00)**. Con fundamento en este resultado, y para efectos de la planeación presupuestal, dicho valor fue aproximado al valor cerrado más cercano, fijando así el presupuesto oficial en



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.500.000,00). Este valor forma parte integral de la presente contratación.

La APC Colombia adjudicará el contrato al oferente con la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; toda vez que el proceso corresponde a una Mínima cuantía, la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, **OFERTE EL MENOR PRECIO DE LA SUMATORIA DE TODOS LOS ITEMS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Asimismo, se precisa que el valor total del contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, conforme a los argumentos técnicos y presupuestales anteriormente expuestos.

5. PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que suceda primero, contado a partir de la suscripción de la aceptación de la oferta, aprobación de la póliza y la expedición del registro presupuestal.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor a contratar se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedido por el Profesional Especializado con Funciones de Presupuesto de la APC Colombia, relacionado a continuación:

NO. CDP	FECHA CDP	NO. RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
6226	20/02/2026	A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$27.050.827,00

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 21/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia, utilizará para adelantar el presente proceso de contratación, la modalidad de selección de Mínima Cuantía en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, de conformidad con lo establecido en el literal 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Capítulo 2, Sección 1, subsección 5 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 5° del Decreto 142 de 2023, que modifico el 2.2.1.2.5.1 del decreto 1082 de 2015, los cuales disponen:

Literales 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 5) Contratación mínima cuantía. <Numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin,



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...) PARÁGRAFO SEGUNDO. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.”

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Capítulo 2, Sección 1, subsección 5 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

(...) Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.”

Artículo 5° del Decreto 142 de 2023 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.5.1. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. así:

(...) Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuesta! que respalda la contratación.

Parágrafo. Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del presente Decreto. (...)

Teniendo en cuenta que para la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia, el diez por ciento (10%), de la mínima cuantía asciende hasta la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA M/CTE (\$49.025.340,00)** y que el valor estimado para la presente contratación es, de hasta **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.500.000,00)** incluido IVA y los impuestos a que hubiere lugar, el proceso se adelantará a través de la modalidad mencionada.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista; toda vez que el proceso corresponde a una Mínima cuantía, la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, **OFERTE EL MENOR PRECIO DE LA SUMATORIA DE TODOS LOS ITEMS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA**, propuestos en el “Anexo 3. Oferta económica”, en aplicación a lo establecido en el numeral c) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Por otra parte, es necesario tener en cuenta conforme la guía de mínima cuantía de Colombia compra eficiente numeral 12.3 lo siguiente:

12.3. Concurrencia de selección abreviada por acuerdo marco de precios y mínima cuantía El artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 había adicionado el parágrafo 3 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual establecía: “En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio”. De conformidad con esta regla, en caso de concurrencia de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía, la modalidad de selección aplicable sería la de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios. No obstante, con la expedición de la Ley 2069 de 2020, que modificó de manera integral el procedimiento de selección de mínima cuantía, se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019. En ese sentido, con fundamento en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, cuando el valor del objeto que se 3 Concepto C-105 de 2022 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

De acuerdo a lo anterior, cabe aclarar que se verificó si existe un Acuerdo Marco de Precios que cubra el objeto contractual requerido. En este caso específico, NO EXISTE Acuerdo Marco



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

de Precios vigente que incluya los bienes o servicios solicitados, por lo cual no es posible adelantar el proceso a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En consecuencia, y en aplicación de la normativa vigente (Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021), corresponde adelantar el procedimiento de contratación mediante la modalidad de Mínima Cuantía, dado que se ajusta a las condiciones y al valor del objeto contractual.

8. ACREDITACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS OFERENTES

8.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

8.1.1. Capacidad jurídica

Si el proponente es persona natural o jurídica, Consorcio o Unión Temporal, deberá contar con la capacidad jurídica de cumplir con las obligaciones objeto del contrato y no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.

Las personas naturales deben ser mayores de edad, sin interdicción judicial declarada, y no deben estar incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado, de conformidad con la ley.

Para las personas jurídicas, su capacidad está relacionada con la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social, de igual forma que su representante legal esté plenamente facultado para comprometer a la persona jurídica y cuente con la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales, además, que la misma no se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado. De igual forma, dependiendo de las actividades reguladas por la ley, deberá contar con las autorizaciones de la autoridad competente.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

8.1.1.1. Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el “Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta” del proceso y será suscrita en firma, por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en firma.

8.1.1.2. Certificado de existencia y representación legal

Se debe presentar el certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.

8.1.1.3. Personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimiento de comercio, aquellas empresas y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación Colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- Acreditar que el objeto social principal de la sociedad y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Acreditar que su duración tendrá un término no inferior de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993.
- Para personas naturales que ejercen profesiones liberales, bastará con la presentación de la copia de la cedula de ciudadanía, toda vez que no están obligados a tener matrícula mercantil por no ser considerados comerciantes, sin embargo, si ya se encuentran registrados con anterioridad deberán aportar el respectivo registro mercantil que llevan las Cámaras de Comercio.

8.1.1.4. Personas jurídicas nacionales de naturaleza pública

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátase de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

- Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y disponibilidad ante terceros, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido (poder), que su representante o apoderado están expresamente facultados para presentar oferta y firmar el contrato respectivo.
- Acreditar que su duración tendrá un término no inferior de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

8.1.1.5. Personas jurídicas de origen extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación Nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta.
- Si el proponente es una persona extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia deberá presentar la certificación del Registro Único de proponentes, de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado parcialmente por el artículo 221 del decreto 0019 de 2012.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido, cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

diferentes obligaciones.

- Acreditar que su duración tendrá un término no inferior de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993.

8.1.1.6. Apoderado, persona jurídica extranjera

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. Este documento deberá estar autenticado ante notario público, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 25 del Decreto 019 de 2012.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

En todo caso, la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

8.1.1.7. Documentos expedidos en el exterior

Aquellos documentos que sean expedidos en el exterior, y que se pretendan hacer valer dentro del presente proceso de selección deberán cumplir con las reglas establecidas en el numeral 8.1, y 8.4 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, de fecha 15 de julio de 2022 o aquella vigente al momento de la presentación de la oferta.

8.1.1.8. Ofertas conjuntas. Proponentes plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de un (1) año, término que será contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato, de conformidad con lo establecido en el



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

artículo 6 de la ley 80 de 1993.

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

Si el proponente o los integrantes de la forma asociativa, al cierre el proceso, carecen de los requisitos previstos en cuanto al registro o sucursal domiciliada, facultades del representante legal, el término de duración y el objeto social, la propuesta no será habilitada.

8.1.1.9. Poder

Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, con presentación personal en notaria y reconocimiento de firma, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta, participar o comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Este documento deberá estar autenticado ante notario público, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3 del artículo 25 del Decreto 019 de 2012.

8.1.1.10. Constancia de cumplimiento de pago al sistema integral de seguridad social y riesgos laborales

Los proponentes personas jurídicas o naturales deben acreditar que se encuentran al día en el pago de sus aportes relativos al Sistemas Integral de Seguridad Social (salud, riesgos laborales, pensiones) así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

de ley o por el representante legal, durante un lapso que no será inferior a los últimos seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal o Sociedad Futura, cada uno de sus miembros deberá presentar lo solicitado anteriormente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad, con la presentación de la carta de oferta.

Nota: En el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social.

8.1.1.11. Certificación responsabilidades fiscales de la contraloría general de la república

El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica y su representante legal según se trate, no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación la APC Colombia, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre(n) reportado(s) en dicho boletín.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta. Esta consulta se debe realizar a través de la sede electrónica de la Entidad, en el siguiente enlace: [Antecedentes fiscales. Contraloria General de la Republica](#).

8.1.1.12. Antecedentes disciplinarios

Con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades la APC Colombia, verificará el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, que el proponente, persona natural o jurídica y su representante legal y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio, una unión temporal o una promesa de sociedad, no se encuentre(n) reportado(s). En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que no está(n) sancionados, podrá aportarlo con su propuesta. Esta consulta se debe realizar a través de la sede electrónica de la Entidad, en el siguiente enlace: [Antecedentes disciplinarios. Procuraduria General de la Nación](#) .

8.1.1.13. Verificación antecedentes judiciales del oferente

De conformidad con el artículo 94 del Decreto - Ley 019 de 2012 ninguna persona está obligada a prestar un documento que verifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado. Sin embargo, la APC Colombia con fundamento en la mencionada disposición, consultará los antecedentes directamente en los medios electrónicos que determine el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Policía Nacional.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

8.1.1.14. Medidas correctivas

Para el momento del cierre del proceso, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta. Esta consulta se debe realizar a través de la sede electrónica de la Entidad, en el siguiente enlace: [Registro Nacional de Medidas Correctivas. Policía Nacional de Colombia](#).

8.1.1.15. Diligenciamiento del formulario “Compromiso anticorrupción” – (Anexo No. 005 Compromiso Anticorrupcion)

En este formulario se certifica el compromiso del oferente de No ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su oferta y deberá diligenciarse y presentarse por el oferente, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como su compromiso de No ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

8.1.1.16. Registro Único Tributario (RUT)

El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del RUT actualizado al cierre del presente proceso de contratación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio y unión temporal acreditarán individualmente este requisito.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio y unión temporal acreditarán individualmente este requisito.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

8.1.1.17. Cédula de ciudadanía y extranjería

Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía válida y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente; lo mismo para el representante legal de la persona jurídica.

8.1.1.18. Origen lícito de recursos – (Anexo No. 006 - Origen licito de los recursos)

El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

8.1.1.19. Certificación bancaria

El proponente debe anexar certificación bancaria en la que se vea reflejado, el Número de Identificación Tributaria (NIT) del proponente, el número de cuenta, tipo de cuenta y estado de la misma, cuya fecha de expedición no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario previos al cierre del presente proceso de contratación.

8.1.1.20. Declaración de ausencia de multas y sanciones – (Anexo No. 004 NO Multas ni Sanciones)

El oferente deberá certificar en documento bajo la gravedad de juramento si ha sido objeto de sanciones, multas o declaratoria de incumplimiento en los últimos tres (3) años. Para lo cual en caso afirmativo deberá indicar tipo, valor entidad que la impone y estado de la misma.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

8.1.1.21. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades – (Anexo No. 007 - inhabilidades e incompatibilidades)

El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, “Anexo 7. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades”.

Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

Si el representante legal de la persona jurídica u oferente persona natural registra antecedentes judiciales consisten en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada.

8.1.1.22. Certificación de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

El Proponente deberá allegar con su propuesta certificación vigente expedida por la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) en la que conste que se encuentra al día con el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 de la Resolución 0312 del 13 de febrero de



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

2019, dentro de los términos establecidos en dicha norma. En caso de tratarse de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros debe dar cumplimiento al presente requisito.

Por lo anterior, el oferente ya sea personal natural o jurídica debe estar al día con el cumplimiento de lo normado en el Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2019 y Circular 093 de 2023.

8.1.1.23. Manifestación de no ser moroso en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias (REDAM) – (Anexo No. 008 Manifestación REDAM)

De conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones.”, el representante legal del oferente deberá aportar el certificado REDAM donde conste que no se encuentra en el siguiente enlace: [Registro de Deudores Alimentarios Morosos](#).

8.1.1.24. Antecedentes certificado delitos sexuales

El oferente deberá allegar con su oferta el certificado de antecedentes de delitos sexuales en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

8.1.1.25. Situación militar resuelta

En caso de que el representante legal o persona natural sea hombre menor de 50 años deberá acreditar que tiene definida su situación militar con el documento idóneo.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

En todo caso la Entidad verificara el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: [Ejercito Nacional de Colombia, Consulta tu situación militar, Sigue este paso a paso.](#)

8.2. Requisitos habilitantes técnicos

8.2.1. Acreditación de experiencia

- El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en las obligaciones específicas de este estudio previo. La falta de presentación de los soportes requeridos o la modificación de los mismos será causal de rechazo de la oferta.

Experiencia mínima: El proponente deberá acreditar experiencia con uno (1) o varios contratos cuyo objeto sea similar al objeto de la presente contratación. Dicho(s) contrato(s) deberá(n) haber sido suscrito(s)y/o ejecutado(s), terminados y/o liquidados.

NOTA 1: Con el fin de acreditar experiencia reciente y pertinente, los contratos aportados deberán haber finalizado y/o sido liquidados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

NOTA 2: El valor de dicho(s) contrato(s), o la sumatoria deberá igualar o exceder el cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para la presente contratación.

NOTA 3: La(s) certificación(es) y/o acta(s) de liquidación deberá(n) contener la siguiente información como mínimo:



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

- Nombre e identificación de la Entidad contratante.
- Nombre de la Persona/Entidad a la cual certifican.
- Número de documento de identificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato y/o fecha de terminación.
- Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio (cumplir lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes).
- Firma de quien expide la certificación y/o acta de liquidación.

En el caso de las facturas comerciales allegadas, deberán estar ajustadas a los requerimientos legales (Código de Comercio -621,774- y Estatuto tributario -617-).

La APC Colombia se reserva el derecho de verificar las certificaciones con las empresas o entidades emisoras. Si en una de las certificaciones presentadas se relaciona más de un contrato, cada uno se tendrá por separado.

Propuesta económica incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar:

Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega de los bienes y/o servicios en caso de ser adjudicada. En la misma deberá indicar término de ejecución, especificaciones técnicas ofertadas, vigencia de la oferta, valor del servicio en pesos colombianos sin decimales, domicilio del oferente y demás condiciones consideradas por el oferente. Además, el oferente debe anexar y presentar junto con la propuesta la ficha técnica (Anexo 2) “Alcance y condiciones Técnicas” y el económico



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

(Anexo 3) “Propuesta Económica”. El proponente debe certificar en su propuesta que conoce y acepta dichas condiciones.

Los oferentes no deberán estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993. Para tal efecto los oferentes deberán manifestar expresamente que no se encuentran incurso en las citadas prohibiciones. En el evento en que no se haga esta manifestación expresa, con la firma y presentación de la oferta, se entiende que el oferente declara que no se encuentra inhabilitado o incurso en alguna de las incompatibilidades consagradas en la norma en mención.

8.2.2. Cumplimiento de las condiciones técnicas

El oferente deberá adjuntar con su propuesta, el anexo técnico No. 2 “Alcance y Condiciones Técnicas”, firmado por el representante legal o el facultado para ello, donde conste que cumple y que se compromete con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.

8.2.3. Criterio diferencial de experiencia para MIPYMES (cuando aplique)

Dando cumplimiento al Decreto 1860 de 2021, en especial el artículo 2.2.1.2.4.2.18 como reza: “Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.(...)” y de acuerdo con el resultado del análisis del sector los oferentes deberán acreditar como experiencia mínima, lo siguiente:



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

8.2.3.1. Oferentes clasificados con tamaño empresarial MIPYMES

Deberá acreditar mediante certificaciones experiencia mínima en la ejecución de uno o varios contratos suscrito(s) y ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación. Dicho(s) contrato(s), o la sumatoria deberá ser igualar o superior el 70% del presupuesto estimado para la presente contratación.

9. PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente, deberá diligenciar el “Anexo 3. Propuesta económica”, el cual hace parte integral de los documentos del proceso. En dicho anexo deberá registrar los valores unitarios, valor total y demás campos establecidos, asegurando que la información esté completa, clara y acorde con las condiciones del servicio requerido.

10. TIPO DE CONTRATO

El contrato por celebrarse corresponde a arrendamiento de bien mueble.

11. FORMA DE PAGO

APC Colombia pagará al contratista mediante actas parciales de recibo mes vencido, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la radicación de la factura, a la cual deberá adjuntar informe detallado del consumo de impresión y fotocopiado por máquina, indicando la cantidad de impresiones a blanco y negro y color, ya sean simplex o dúplex, y certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato.

Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar con la(s) factura(s), la certificación de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las constancias de pago al día del régimen de seguridad social.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura ésta condición a fin de no realizar retención alguna. El pago se efectuará de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá realizar el cargue de los documentos correspondientes a los pagos en la plataforma SECOP II previo al pago correspondiente.

Nota 2: Para la factura electrónica, se deberá tener en cuenta la siguiente información: Responsabilidad 52 en el Registro Único Tributario (RUT), código según corresponda.

Ejemplo. PCI 02-09-00 Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia correo electrónico: siifnacionfacturaelectronica@minhacienda.gov.co.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, ubicada en la carrera 10 No 97A -13 piso 6.

13. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN

El contratista prestará sus servicios en la ciudad de Bogotá D.C. De conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, opera la supervisión de los contratos en materia estatal. Por lo anterior, para este contrato se contará con SUPERVISIÓN y la misma será ejercida por el Coordinador GIT de Gestión Servicios Administrativos de la Dirección Administrativa y Financiera de APC Colombia o quien designe por escrito el ordenador del gasto.

La labor de supervisión tendrá las funciones de ley y, entre otras, las establecidas en la Resolución No. 504 del 19 de diciembre de 2018.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

14. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Para los procesos de Mínima Cuantía el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.4 establece que las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía. Por ende, en estos casos solamente se exigirá la Garantía de cumplimiento.

El contratista constituirá a favor de la APC Colombia, las garantías tal y como se señalan a continuación:

PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VALOR	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad de Bienes	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cumplimiento del contrato	5% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y tres (3) años más

14.1. Matriz de riesgos

El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 establece que para los estudios previos no solo debe hacerse la identificación de riesgos, sino que también debe establecerse la forma de mitigarlos. En tal sentido la APC Colombia determina la mitigación de los riesgos así:

TABLA. MATRIZ DE RIESGOS (PARTE 1)

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 46/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

#	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Calificación Total
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	2	2	4
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Retrasos en la entrega de los tóneres de las impresoras.	Incumplimiento en la ficha técnica solicitada	2	3	5
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Deficiencias en el servicio de soporte técnico	Perdida de oportunidad en la prestación de servicio	2	2	4
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Fallas en los protocolos de soporte de mantenimiento y reparación que eviten el funcionamiento óptimo de las fotocopadoras de conformidad con lo contratado.	Retraso en la prestación del servicio	2	3	5

TABLA. MATRIZ DE RIESGOS (PARTE 2)

#	Categoría del Riesgo	Prioridad	¿A quién se asigna?	Tratamiento/Controles
1	Riesgo Bajo	Transferencia de Riesgo (Garantía Cumplimiento)	Contratista	Transferir la necesidad al contratista. El contratista deberá verificar al momento de presentar su oferta, las condiciones económicas de su oferta y los tributos que se pudieren estar tramitando en el legislativo.
2	Riesgo Medio	Transferencia de Riesgo (Garantía Cumplimiento)	Contratista	Transferir la necesidad al contratista. El contratista deberá implementar medidas para ejercer su ejecución de conformidad con los requisitos de la Entidad.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 47/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

3	Riesgo Medio	Transferencia de Riesgo (Garantía Cumplimiento)	Contratista	Transferir la necesidad al contratista. El contratista deberá asignar personal que realice el mantenimiento correctivo o preventivo el cual debe estar debidamente capacitado y certificado.
---	--------------	---	-------------	--

TABLA. MATRIZ DE RIESGOS (PARTE 3)										
#	Impacto después de Tratamiento				¿Afecta el Equilibrio Económico Contractual?	Persona Responsable por implementar el Tratamiento	Fecha Estimada Inicio tratamiento	Fecha Estimada completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	1	1	2	2	Si	Contratista	Etapla Planeación	Liquidación del Contrato	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	1	1	2	2	Si	Contratista	Ejecución Contractual	Liquidación del Contrato	Vigilar el cumplimiento de los requisitos técnicos de las propuestas	Permanente
3	1	1	2	2	Si	Contratista	Ejecución Contractual	Liquidación del contrato	Vigilar el cumplimiento de los requisitos técnicos de las propuestas	Permanente
4	1	1	2	2	Si	Supervisor	Ejecución Contractual	Liquidación del contrato	Vigilar el cumplimiento de los requisitos técnicos de las propuestas	Permanente

Fuente: Información tomada de Colombia Compra Eficiente, Matriz de Riesgos. Enlace:

[Matriz de Riesgos. Colombia Compra Eficiente .](#)

15. ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con las directrices de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector, la Agencia procede a efectuar el Análisis del Sector:



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 de decreto 1082 de 2015, subsección 6 – Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para reconocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Por otra parte, se aplica lo estipulado por el manual de Colombia Compra eficiente “Guía para la elaboración de estudios del sector” para los procesos de Contratación Directa y Mínima cuantía, señala “el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados en el proceso de contratación.”

15.1. Aspectos Generales

La actividad económica de Colombia se divide en sectores económicos cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se determina con los procesos de producción, el servicio realizado o al producto que se comercialice.

La división económica clásica se estructura de la siguiente manera:

- **Sector primario:** También denominado sector agrícola, el cual incluye las actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola) y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

cultivo.

- **Sector secundario:** La característica principal de este sector es que de él forman parte todos los procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del sector primario. El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como la minería, la construcción, los textiles, entre otros.
- **Sector terciario:** El tercer sector económico es el de prestación de servicios e incluye las actividades que ofrecen o prestan algún tipo de servicios a la comunidad y/o a las empresas. Algunas de las actividades que encontramos en este sector son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas entre otros.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas de la economía tales como:

- Comercio al por mayor y al por menor
- Transporte y almacenamiento
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios personales
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

El servicio económico al cual pertenece la necesidad actual de la Entidad es al sector terciario o de servicios, siendo uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

Para el presente análisis del contexto económico, las fuentes principales que se utilizarán serán las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, que es la entidad oficial legalmente encargada de la recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas; de igual forma, se tomará la información publicada por el Banco de la República, que en su portal web cuenta con un apartado dedicado a replicar de forma más concreta la información del DANE y Cámaras de Comercio o Asociaciones especializadas (Camacol, Acopi, Fenalco por ejemplo) según la disponibilidad de la información.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

De forma complementaria también se podrá hacer uso de información proveniente de informes de entidades de reconocida idoneidad académica e investigativa como Fedesarrollo, la ANDI y organizaciones como la OCDE y el BID, entre otros.

Para esta rama se estudian factores claros que proporcionan indicadores para el servicio de arrendamiento de equipos impresoras. Los factores son:

- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

La CEPAL organismo regional de las Naciones Unidas indicó en su último informe económico del 2024¹, que América Latina y el Caribe enfrenta lo que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha denominado una trampa de baja capacidad para crecer. Para 2024 y 2025, las tasas de crecimiento serán de un 2,2% y un 2,4%, respectivamente. Si bien estas son mayores al promedio de la década 2015-2024 (1,0%), no permitirán cerrar las brechas que exhiben las economías de la región con respecto a las economías desarrolladas.

En 2024 y 2025, los países de la región enfrentan un contexto internacional caracterizado por una elevada incertidumbre financiera y comercial, y una desaceleración del crecimiento de los principales socios comerciales de la región. Por su parte, el espacio para las políticas macroeconómicas internas continúa siendo restringido. En el ámbito fiscal, los esfuerzos se centran en evitar un aumento significativo de la deuda pública. En materia monetaria, las depreciaciones que han registrado las monedas de la región condicionan la velocidad y magnitud de las reducciones de las tasas de política monetaria.

Enfrentar la trampa de baja capacidad para crecer requiere una gran movilización de recursos financieros y un gran esfuerzo para coordinar políticas macroeconómicas, atenuar las



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

fluctuaciones del ciclo económico e implementar políticas de desarrollo productivo que dinamicen la inversión y la productividad de las economías de la región.

Tabla sector servicios

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - SERVICIOS	Transportes	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 53/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

		formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

15.1.1. Análisis económico

De acuerdo con entrevista realizada por 90 minutos a Héctor Fabio Cabezas, presidente de la Asociación Colombiana de técnicos de pulpa, papel y cartón - ACOTEPAC, habló sobre el futuro del sector papelerero en Colombia y los desafíos ambientales que enfrenta la industria, en el 32º Encuentro Internacional del gremio llevado a cabo en Cali el 26 de febrero de 2025.

El sector papelerero en Colombia es una industria resiliente que ha sabido adaptarse a los cambios del mercado, desde el impacto de la publicidad digital hasta la evolución en empaques y productos higiénicos.

“Nos estamos anteponiendo a todos los cambios que se están generando en el tema de publicidad, empaques e higiénicos. Estamos creando alternativas para mantener el sector estable y en crecimiento”.

Una industria clave en la economía del país: Colombia cuenta con alrededor de 120 empresas dedicadas a la fabricación de papel, desde impresos hasta empaques y cartón. El Valle del Cauca es el epicentro de la industria, con el 70% al 80% de la producción nacional, generando una importante cantidad de empleos y fortaleciendo la economía regional.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 54/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

“Cali tiene una fuerza laboral bastante grande y cuenta con dos de las compañías más importantes del país en producción de papel”. Destacó Cabezas. El Encuentro Internacional de Acotepac no solo permite actualizar a los actores del sector sobre tendencias y tecnologías, sino que también facilita la generación de proyectos estratégicos que buscan mejorar la competitividad de las empresas.

- **Sostenibilidad: un compromiso con el medio ambiente**

El impacto ambiental es uno de los grandes retos de la industria papelera. Según el presidente de Acotepac, las empresas han implementado estrategias para minimizar su huella ecológica. *“Las compañías papeleras han sido pioneras en regulaciones ambientales. Tratamos el agua que usamos para devolverla en mejor calidad, y trabajamos con plantaciones forestales sostenibles y fibras recicladas. En Colombia se produce papel a partir de fibra de bagazo de caña de azúcar, lo que convierte al país en líder en aprovechamiento agrícola y en economía circular dentro de la industria”.*

- **El papel en la era digital**

A pesar del auge del contenido digital, el consumo de papel sigue siendo significativo. Aunque el uso de papel para impresión ha disminuido, la demanda de empaques ha crecido gracias al comercio electrónico. *“Antes se hacía publicidad con volantes; ahora, con la compra online, se necesitan cajas para los envíos. Eso ha impulsado la industria del papel y ha evitado una caída drástica del sector”.*

- **Perspectivas para el 2025**

Las exportaciones han permitido que la industria papelera colombiana se mantenga estable, con presencia en mercados como Perú, Ecuador, Venezuela y Centroamérica. Con una tasa de cambio favorable y una demanda creciente de empaques, el sector ve el futuro con optimismo: *“El sector se mantiene fuerte y seguimos explorando*



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

oportunidades para crecer en mercados internacionales". Concluyó Cabezas.

Finalmente, el encuentro de Acotepac en Cali reafirma el papel clave de esta industria en la economía y la sostenibilidad del país, consolidando a Colombia como un referente en producción responsable de papel.

En lo relacionado con la fluctuación de la inflación durante el 2025 y lo que lleva del presente año, es importante realizar un análisis frente a las medidas establecidas en el manejo de las tasas de interés por parte del Banco de la República con la finalidad de maniobrar en la economía colombiana y tratar de contener el gasto y bajar la inflación, factor que influye en los valores de los honorarios de servicios y compra de elementos e insumos en donde se presente la participación de personal. Para el 2025 el IPC cerro en 5.10%, pese a que el aumento en el salario mínimo se aprobó con anterioridad al cierre del año con un incremento del 23% que puede repercutir de manera negativa con la inflación a largo plazo.

Dentro del contexto nacional, es importante tener en cuenta los indicadores macroeconómicos que intervienen en el consumo y gasto local, de acuerdo con la información detallada a mayo de 2026.

I. Inflación e Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El análisis del comportamiento de la economía, a partir de la variación porcentual promedio de los precios al por menor, se realiza mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este es un indicador estadístico que mide la variación de los precios de un conjunto representativo de bienes y servicios de consumo final demandados por los hogares.

El IPC permite evidenciar que, cuando los precios aumentan, el poder adquisitivo del peso colombiano disminuye, mientras que, cuando los precios se reducen, dicho poder adquisitivo se incrementa. Dado que el IPC es una estimación estadística, se construye a partir de los precios de una muestra de artículos y servicios representativos, cuyos valores se recolectan



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

de manera periódica. De esta forma, el indicador permite conocer en qué medida se ha encarecido (inflación) o abaratado (deflación) el costo del consumo agregado de los hogares.

IPC interanual: Corresponde a la variación porcentual del IPC respecto al mismo mes del año anterior. Es decir, compara el dato más reciente con el registrado doce meses antes.

IPC anual o IPC acumulado: Indica el comportamiento de la inflación en lo corrido del año, comprendido entre el mes de diciembre del año anterior y el mes de referencia. Este indicador se expresa en términos porcentuales; un valor positivo refleja un aumento generalizado de los precios (inflación), mientras que un valor negativo señala una reducción de los precios (deflación).

En términos generales, el IPC representa la tasa de crecimiento o variación porcentual de los precios entre dos periodos de tiempo. En Colombia, este indicador es calculado y publicado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La inflación, por su parte, se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos consecutivos o comparables.

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 57/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

II. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 58/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

III. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IV. **TRM:** Es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 59/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

diariamente la TRM4 con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Información certificada el 24/06/2026

\$3.428,32

COP/USD

25/06/2026 25/06/2026

Vigencia desde Vigencia hasta

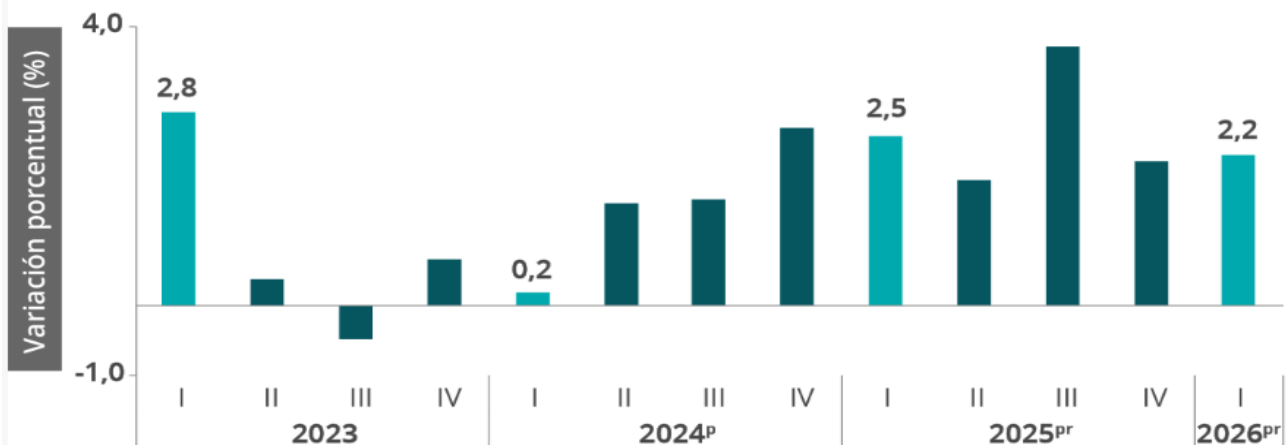
Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 - PE - E102 - OE220



- V. **Producto Interno Bruto – PIB:** Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 60/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

VI. Valor agregado por actividad económica

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

VII. Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

VIII. Empleo y desocupación

Por otra parte, y de conformidad con lo reportado por el DANE en el Boletín Técnico de los Principales Indicadores del Mercado Laboral – Empleo y desocupación, publicado el 29 de mayo de 2026, en abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

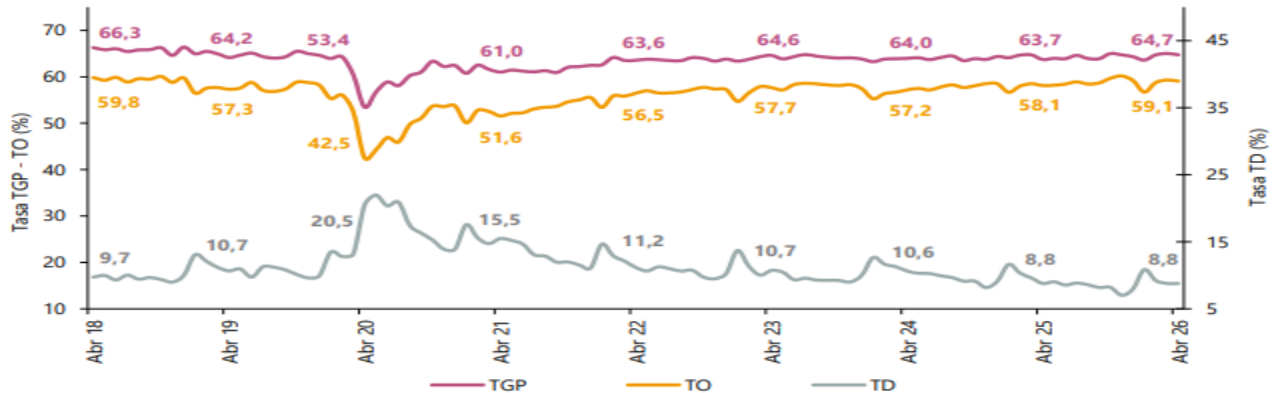


APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

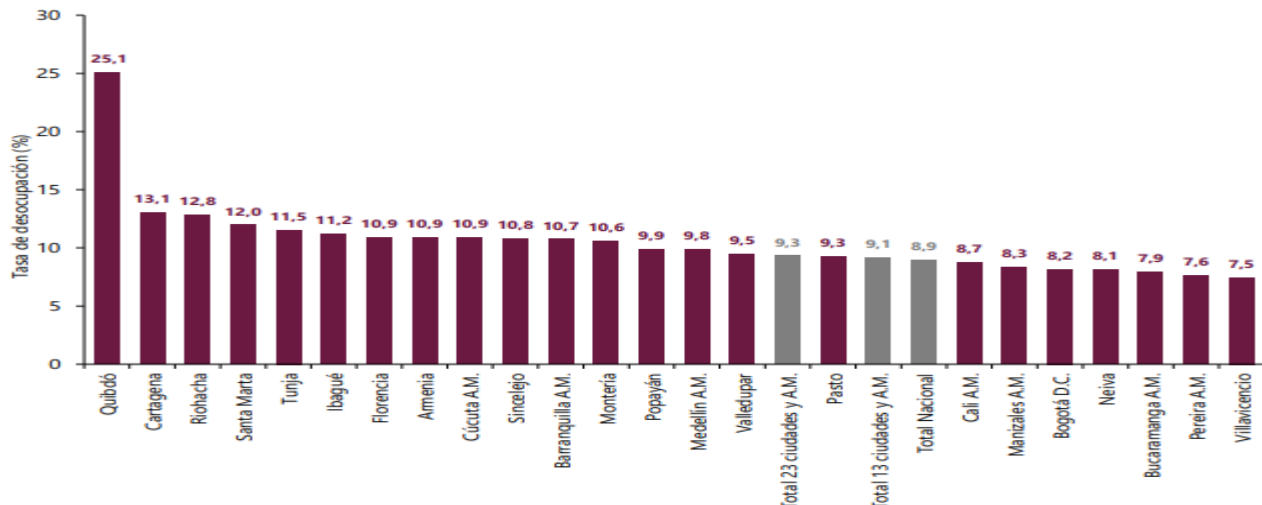
Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 65/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

IX. Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

X. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) DANE

A su vez y de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicio publicado por el DANE el 16 de junio de 2026, en abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.



APC Colombia

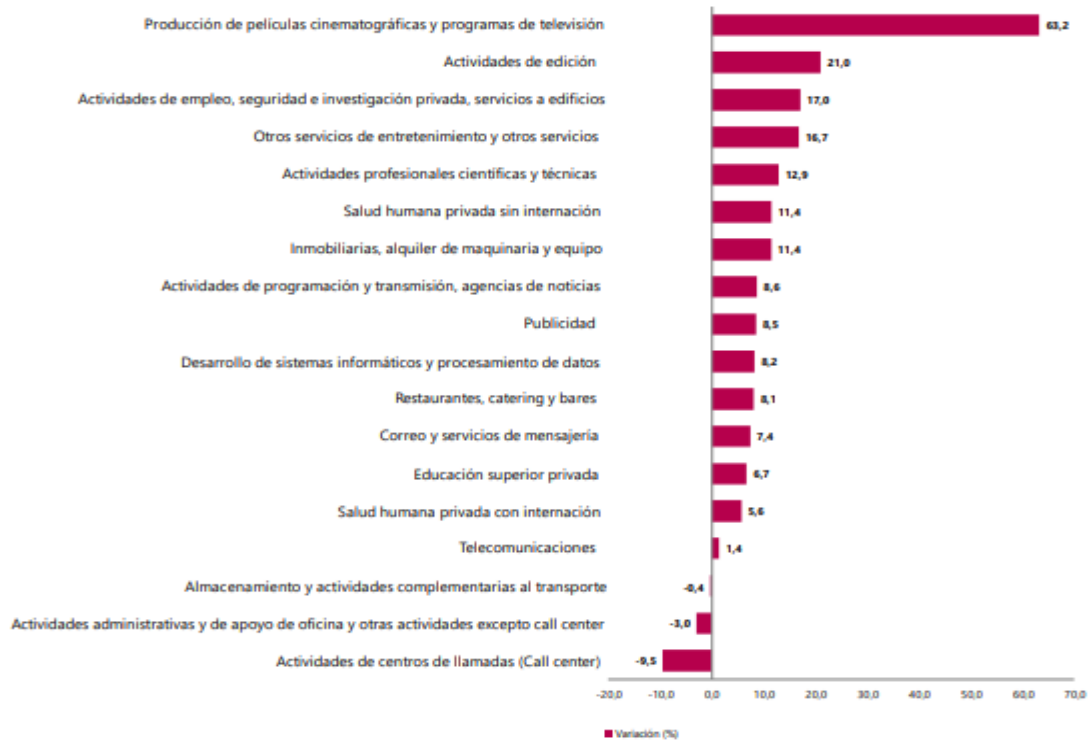
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2026^p / abril 2025



Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p/ abril 2025), en abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directa	Agencias	Misión ^{PP} Hors citados ^{PP}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-3,7	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,0	-0,6	-0,4	-5,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,6	-1,3	-0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,7	-3,3	-1,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	7,9	5,3	--
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,9	0,2	0,2	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5	-5,3	0,2	-2,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,1	0,7	0,6	--
INI	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	0,2	-0,5	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0	0,2	-2,5	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4	-1,5	-6,2	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	0,3	-1,0	0,3	-2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-7,4	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,3	-4,7	-5,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8	0,2	-1,0	-0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,4	-1,5	-0,2	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2	-0,7	0,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,3	-1,4	-1,5	-0,5	--

El comportamiento del sector servicios en este período es de crecimiento muy heterogéneo y poco generalizado, con tres rasgos principales:

- Crecimiento excepcional en un subsector específico (audiovisual).
- Caída fuerte en servicios de soporte empresarial y tercerización (call center, administración, telecomunicaciones).
- Ajuste moderado en servicios de consumo (restaurantes, entretenimiento).

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 68/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

En términos macro, la lectura más consistente es que el empleo en servicios no está creciendo de forma amplia, sino que se está recomponiéndose estructuralmente hacia actividades más especializadas y reduciendo el peso de servicios operativos intensivos en mano de obra.

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión*** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)		
IH	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,3		6,1	6,2	--
IH	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7		14,0	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8		12,1	9,7	--
J	División 58	Actividades de edición	4,1		0,7	3,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7		4,6	10,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2		0,7	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6		3,8	2,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6		0,8	1,8	--
LN	Sección L, División 68 Sección NL, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,6		5,1	4,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4		1,9	4,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,2		6,7	3,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4		6,2	8,7	5,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,1		2,5	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2		13,2	9,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,2		1,1	2,0	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,2		4,4	4,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0		3,8	6,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2		7,4	7,8	--

La tabla muestra la variación anual de salarios y contribuciones por subsector de servicios (abril 2025 vs abril 2026), diferenciando además el efecto entre personal permanente y temporal. De ahí se pueden extraer varios hallazgos relevantes:



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

En primer lugar, hay sectores con fuerte crecimiento en remuneración o carga laboral total, destacándose centros de llamadas (Call Center) con una variación de 22,2%, restaurantes, catering y bares con 21,8%, y correo y mensajería con 19,7%. Esto sugiere presión laboral y posible aumento de demanda en actividades intensivas en mano de obra.

En segundo lugar, se observa un bloque intermedio con crecimientos relevantes, pero más moderados, como publicidad (10,2%), salud humana privada sin internación (10,0%), inmobiliarias y alquiler de maquinaria (9,6%) y educación superior privada (6,2%). Estos sectores tienden a ser más estables y menos volátiles, lo que sugiere ajustes salariales más estructurales.

En cambio, hay sectores con crecimientos bajos, como actividades de edición (4,1%), telecomunicaciones (6,6%) y desarrollo de sistemas informáticos (2,6%). Esto puede interpretarse como mercados más maduros o con menor presión salarial en el período analizado.

Un punto clave del gráfico es la diferencia entre empleo permanente y temporal. En varios sectores, el componente temporal tiene un peso importante en la variación (por ejemplo, en restaurantes, call center y producción audiovisual), lo cual indica que parte del crecimiento no necesariamente está asociado a estabilidad laboral, sino a contratación flexible o estacional.

Finalmente, el conjunto de datos sugiere una economía de servicios con comportamiento heterogéneo: sectores intensivos en operación y atención al cliente muestran mayor dinamismo salarial, mientras que sectores tecnológicos o profesionales presentan variaciones más contenidas.



APC Colombia

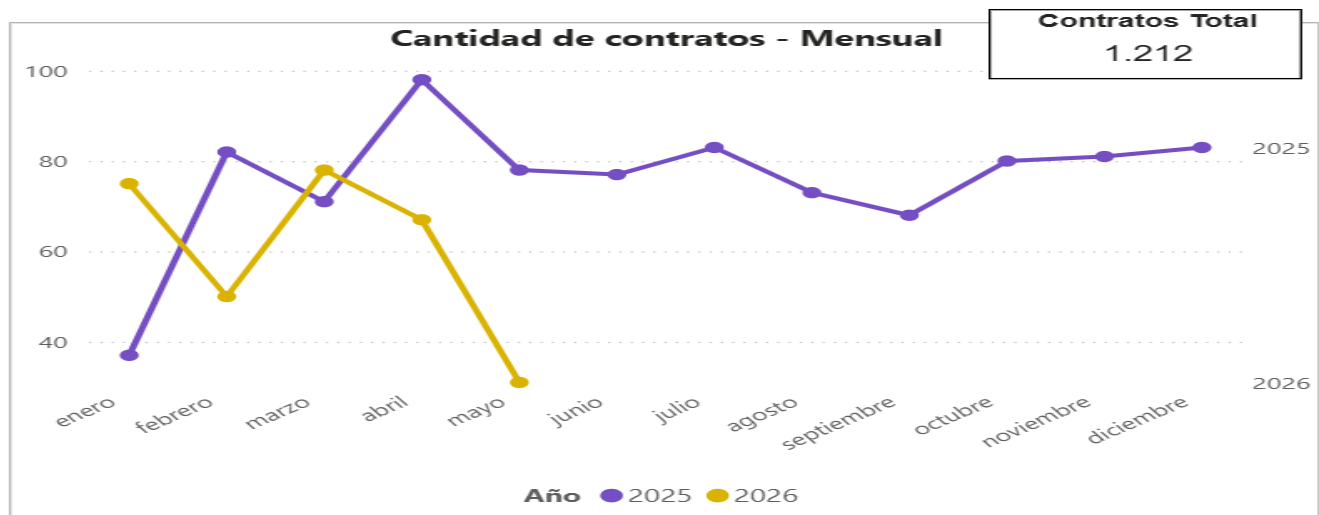
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

15.2. Análisis de la demanda

Con base en el análisis de la demanda realizado a partir de la plataforma de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y de acuerdo con los códigos UNSPSC previamente descritos (821215, 821217) se examina el comportamiento de la contratación en las diferentes modalidades contractuales.

Con base en el análisis de la información contenida en la plataforma SECOP II y los códigos UNSPSC identificados, se observa que el comportamiento de la contratación presenta una variable dinámica a lo largo del periodo evaluado (enero de 2025 a mayo de 2026), evidenciando patrones de concentración y estacionalidad en la suscripción de contratos.



En cuanto a la cantidad de contratos, se identifica que durante la vigencia 2025 se presenta una tendencia relativamente estable, con picos relevantes en los meses de abril, julio y diciembre, lo que sugiere una mayor actividad contractual asociada posiblemente a procesos de planeación, ejecución presupuestal y cierre de vigencia. En contraste, los primeros meses

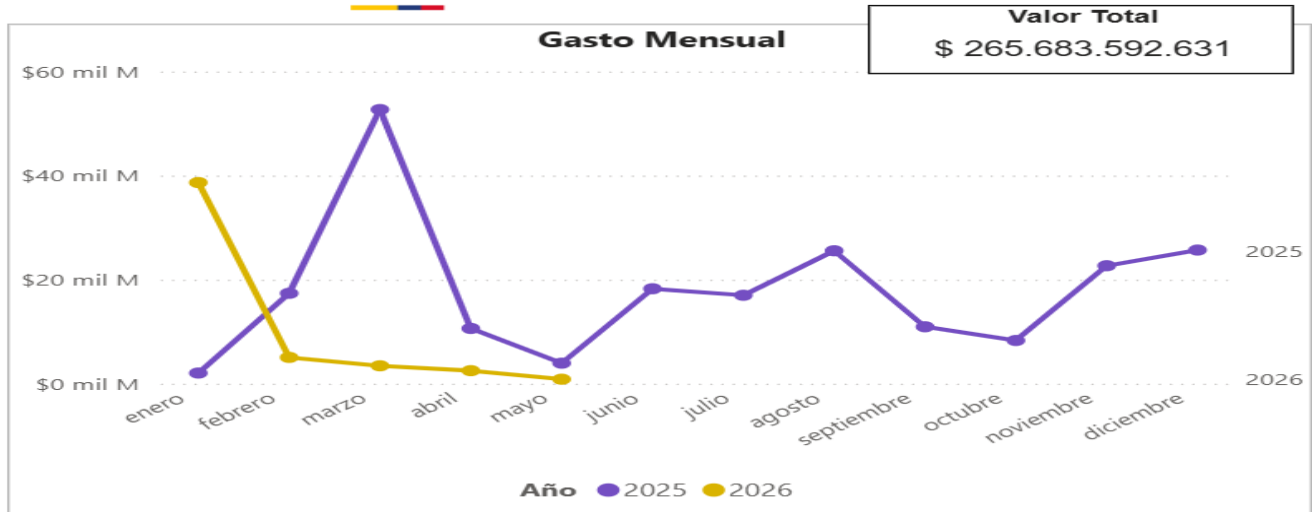


APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

de 2026 evidencian una disminución progresiva en el número de contratos, comportamiento que debe leerse considerando que se trata de un período parcial de análisis.



Respecto del gasto mensual, se evidencia una alta variabilidad entre ambas vigencias, con un incremento significativo en los primeros meses de 2025 y un descenso posterior con fluctuaciones moderadas durante el resto del año. En 2026, el comportamiento del gasto muestra una mayor concentración en el mes de enero, seguido de una reducción sostenida en los meses siguientes, lo que puede asociarse a la novedad de Ley de garantías.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8212 - Servicios de reproducción	911	\$215.133.552.265	80,97%	301	\$50.550.040.366	19,03%	1212	\$265.683.592.631	100,00%
821215 - Impresión	757	\$205.506.561.896	77,35%	234	\$34.898.869.730	13,14%	991	\$240.405.431.626	90,49%
821217 - Fotocopiado	154	\$9.626.990.369	3,62%	67	\$15.651.170.636	5,89%	221	\$25.278.161.005	9,51%
Total	911	\$215.133.552.265	80,97%	301	\$50.550.040.366	19,03%	1212	\$265.683.592.631	100,00%

El comportamiento de la contratación asociada a la familia UNSPSC 8212 – Servicios de reproducción evidencia una alta concentración tanto en número de contratos como en valor ejecutado en la vigencia 2025, la cual representa el 80,97% del total con 911 contratos por un

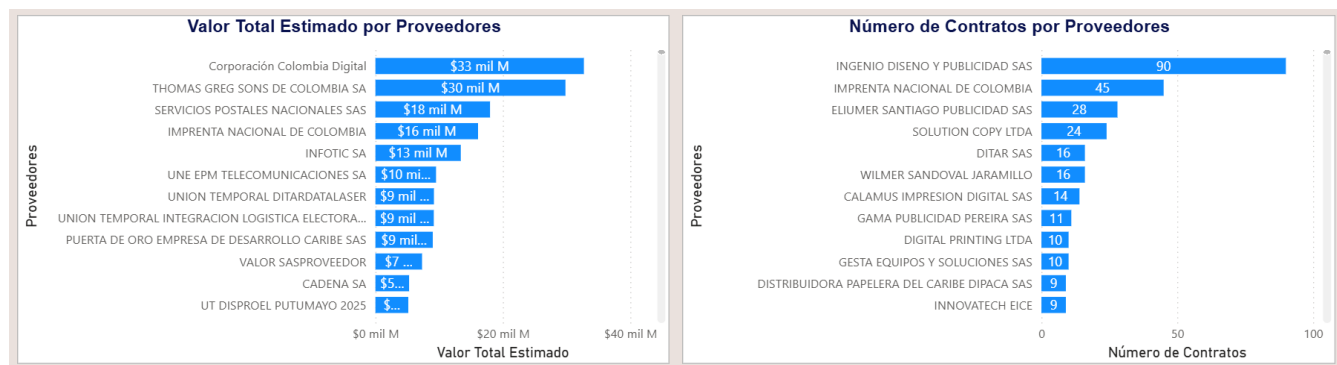


APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

valor de \$215.133.552.265, frente al 19,03% de 2026 con 301 contratos por \$50.550.040.366. En el acumulado del periodo se identifican 1.212 contratos por \$265.683.592.631, lo que confirma una demanda significativa y sostenida del servicio. A nivel de subcategorías, la impresión (821215) concentra la mayor participación con el 90,49% del valor total y 991 contratos, evidenciando que es el principal componente de la demanda, mientras que el fotocopiado (821217) representa el 9,51% con 221 contratos. Este comportamiento permite inferir una estructura de demanda fuertemente concentrada en servicios de impresión, con menor participación relativa del fotocopiado, lo cual es consistente con necesidades institucionales recurrentes y de alta dependencia operativa de estos servicios.



El análisis de la distribución por proveedores evidencia una alta concentración del valor contractual en un número reducido de operadores, lo que sugiere un mercado con participación dominante de pocos actores. En términos de valor estimado, se observa que la Corporación Colombia Digital y Thomas Greg & Sons concentran los montos más representativos, seguidos por Servicios Postales Nacionales e Imprenta Nacional de Colombia, lo que indica que una proporción significativa del gasto se encuentra focalizada en proveedores con alta capacidad operativa y cobertura institucional.

En cuanto al número de contratos, se identifica un comportamiento similar de concentración, destacándose ENGENIO Diseño y Publicidad SAS como el principal adjudicatario en volumen



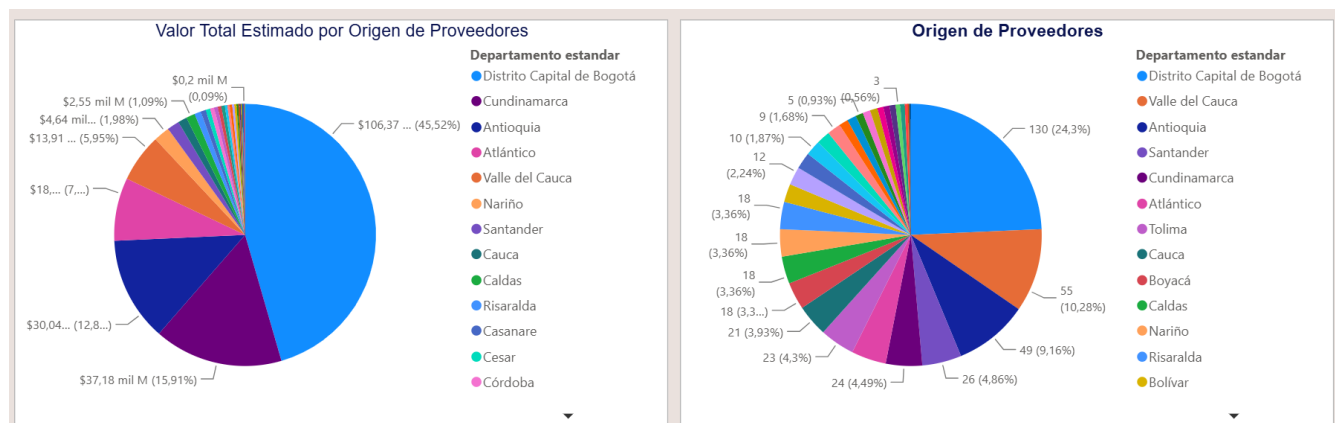
APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

de contratos, seguido por Imprenta Nacional de Colombia, Eljumer Santiago Publicidad SAS y otros proveedores con participaciones menores. Este patrón evidencia que, aunque existe una base de múltiples proveedores, la contratación tiende a agruparse en torno a un grupo reducido de actores recurrentes, configurando una estructura de mercado parcialmente concentrada.

En conjunto, los resultados sugieren la existencia de dependencia relativa de ciertos proveedores tanto en valor como en volumen contractual, lo cual constituye un insumo relevante para la gestión del riesgo de concentración y la evaluación de estrategias de mayor diversificación en la contratación.



El análisis del origen de los proveedores evidencia una marcada concentración geográfica en la contratación, tanto en valor como en número de contratos. En términos de valor estimado, el Distrito Capital de Bogotá concentra la mayor participación, con aproximadamente el 45,52% del total, lo que refleja su condición como principal centro de operación de los proveedores que participante en la contratación analizada. En segundo lugar, se ubica Cundinamarca con cerca del 15,91% y posteriormente Antioquia con alrededor del 12,8%, mientras que los demás



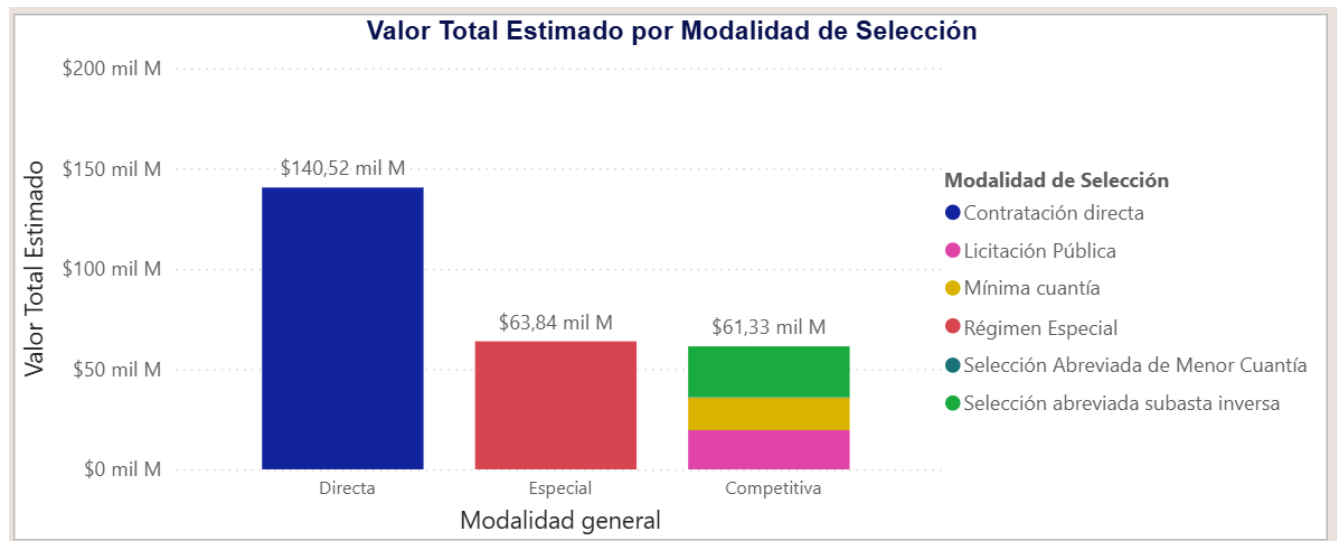
APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

departamentos presentan participaciones individuales significativamente menores, lo que evidencia una distribución altamente desigual del valor contractual a nivel territorial.

En cuanto al número de contratos, se mantiene una tendencia similar de concentración, donde Bogotá nuevamente lidera con aproximadamente el 24,3% de los contratos, seguida por Valle del Cauca (10,28%), Antioquia (9,16%) y Santander, entre otros departamentos con participaciones marginales. Este comportamiento permite inferir que, aunque existe presencia de proveedores a nivel nacional, la actividad contractual se encuentra fuertemente centralizada en los principales centros económicos del país, lo cual es consistente con la concentración de capacidades técnicas, administrativas y operativas en dichas regiones.



El análisis de la modalidad de selección evidencia una clara predominancia de la contratación directa como principal mecanismo de adquisición, concentrando el mayor valor estimado con aproximadamente \$140,52 mil millones, lo que sugiere una alta recurrencia en el uso de esta modalidad para la adquisición de los bienes y servicios asociados al objeto analizado. Este comportamiento puede estar relacionado con la naturaleza de las necesidades, la existencia



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

de proveedores habilitados en el mercado o la aplicación de causales que permiten su utilización dentro del marco normativo vigente.

En segundo lugar, se observa la modalidad de régimen especial con un valor cercano a \$63,84 mil millones, lo que indica una participación relevante de esquemas exceptuados del régimen general de competencia, posiblemente asociados a condiciones particulares del mercado o a la naturaleza de los bienes y servicios contratados. Finalmente, la contratación por modalidad competitiva (aproximadamente \$61,33 mil millones) agrupa mecanismos como licitación pública, cantidad mínima y selección abreviada, evidenciando una participación menor en comparación con la contratación directa, aunque con presencia significativa que permite inferir la existencia de procesos abiertos en menor proporción.

En conjunto, la estructura de contratación muestra una concentración importante en modalidades no competitivas, lo cual constituye un elemento relevante para el análisis de riesgos en términos de transparencia, eficiencia del gasto y nivel de competencia en el mercado público asociado.

El análisis de la demanda tiene como propósito establecer cómo ha sido la adquisición del servicio objeto del presente estudio por parte de la entidad, identificando su comportamiento histórico, periodicidad, modalidad de selección, valores contratados y continuidad en la necesidad institucional. Esta caracterización permite determinar si el servicio sigue siendo necesario, si su contratación ha sido efectiva, y si existen patrones o estacionalidades que justifiquen su planeación y estructuración futura.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

En el contexto actual, el mercado ofrece soluciones integrales tipo "outsourcing", mediante las cuales las entidades pueden acceder a tecnología de última generación sin necesidad de adquirir directamente los equipos. Este esquema permite obtener ventajas como:

- Disminución de los costos asociados al mantenimiento, reparación y actualización tecnológica,
- Acceso a equipos energéticamente eficientes y conectados a plataformas de gestión documental,
- Reducción del desgaste administrativo derivado de la gestión de repuestos, tóner, papel e inventario.

Desde el punto de vista técnico, los proveedores han desarrollado modelos que incorporan:

- Control de usuarios e impresión segura, mediante autenticación en los equipos;
- Sistemas de monitoreo en línea del consumo y alertas de mantenimiento preventivo;
- Compatibilidad con redes institucionales y entornos digitales seguros;
- Recolección automática de datos de uso para generar reportes periódicos;
- Posibilidad de integrar los equipos a plataformas de gestión documental y archivo digital.

Las especificaciones técnicas estándar que ofrece el mercado incluyen impresión dúplex, conectividad WiFi o Ethernet, impresión a color y blanco y negro, escaneo a red o correo, resolución mínima de 600x600 dpi, y bandejas de alta capacidad. Además, la mayoría de proveedores cuenta con capacidad logística para atender requerimientos en Bogotá y otras regiones, así como con personal técnico capacitado para responder en tiempos establecidos por ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio).

Se identificó que el servicio es ofrecido por empresas del sector tecnológico, algunas con cobertura nacional y respaldo de marcas reconocidas como Ricoh, Xerox, HP y Konica Minolta.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Estas firmas operan bajo modelos de servicio gestionado de impresión (MPS) que incluyen software de control y análisis del uso de equipos, permitiendo mayor eficiencia operativa.

De acuerdo con publicaciones especializadas como Revista ITNow, gremios como Fedesoft y estudios de tendencias en servicios de impresión en América Latina, existe un giro marcado hacia:

- Soluciones paperless (cero papel),
- Sustitución de compra por arrendamiento flexible,
- Servicios con inteligencia artificial para predicción de fallos,
- Y modelos de impresión con huella ambiental controlada.

Finalmente, se destaca que el arrendamiento evita que la entidad deba destinar recursos humanos y presupuestales para la administración técnica de los equipos. El contratista asume integralmente la operación, suministros, soporte y mantenimiento, garantizando así la continuidad del servicio, el cumplimiento normativo en temas ambientales y la eficiencia operativa.

15.2.1. Análisis técnico

En el mercado de reprografía existen diversas modalidades para surtir de estos servicios, como pueden ser: i) La compra de equipos de fotocopiado que conlleva la compra de suministros y materiales necesarios para su utilización, ii) El arrendamiento de equipos de fotocopiado que incluyen los mantenimientos a maquinarias, se requiere la utilización de papel, tintas y otros dispuestos directamente por el arrendatario, ya que no se incluyen dentro del servicio de arrendamiento. iii) Servicio de fotocopiado outsourcing externo que provee las necesidades a demanda, para lo cual se requiere de traslado de la entidad al sitio de



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

fotocopiado y reprografía. iv) También se encuentra el servicio de fotocopiado y conexos que se presta en las instalaciones y en donde el proveedor cuenta con operador de máquinas, aporta los insumos necesarios y realiza los respectivos mantenimientos.

Para la escogencia de la opción viable, se realiza un estudio de viabilidad de todas las opciones del mercado por parte del contratante. Se encuentra, por ejemplo, que para la compra de equipos de fotocopiado se estima un costo elevado, ya que en primera instancia se deben adquirir (comprar) máquinas, lo cual afecta el inventario respecto de su gasto y depreciación, aunado al costo en mantenimientos, repuestos, insumos y mano de obra. A esto se suma el riesgo de manipulación por no contar con un operario experto en su manejo. Frente al arrendamiento, la entidad podría ahorrarse los mantenimientos y repuestos, sin embargo, se necesitaría el control efectivo del papel, lo que implica el manejo por dependencia, lo que es posible que eleve el consumo de este insumo.

Ahora bien, se deben tener en cuenta respecto de la viabilidad los principales problemas a los que se ha enfrentado la industria papelera nacional, en los últimos años, que se resumen según la ANDI así: 1) altos costos de materia prima por las dinámicas del mercado mundial y las fluctuaciones de la tasa de cambio; 2) comportamiento de la demanda, en contraste con los inconvenientes en la cadena de abastecimiento, que limitan la disponibilidad de insumos a corto plazo y 3) estrategias agresivas de precios y comercialización, rentabilidad, capital de trabajo y tipo de cambio.

Finalmente, el arrendamiento de equipos en donde el contratista brinda el servicio integral que contempla el suministro de las maquinas con el debido mantenimiento, el papel y demás insumos, y efectivo cumplimiento del objeto y servicios de fotocopiado e impresión digital, se ve reflejado en un ahorro para la entidad, lo anterior siempre y cuando el proveedor al momento de presentar su oferta, incluya todas las variables necesarias que podrían afectar el valor de la misma y con lo cual no se presenten problemas que afecten la ejecución.

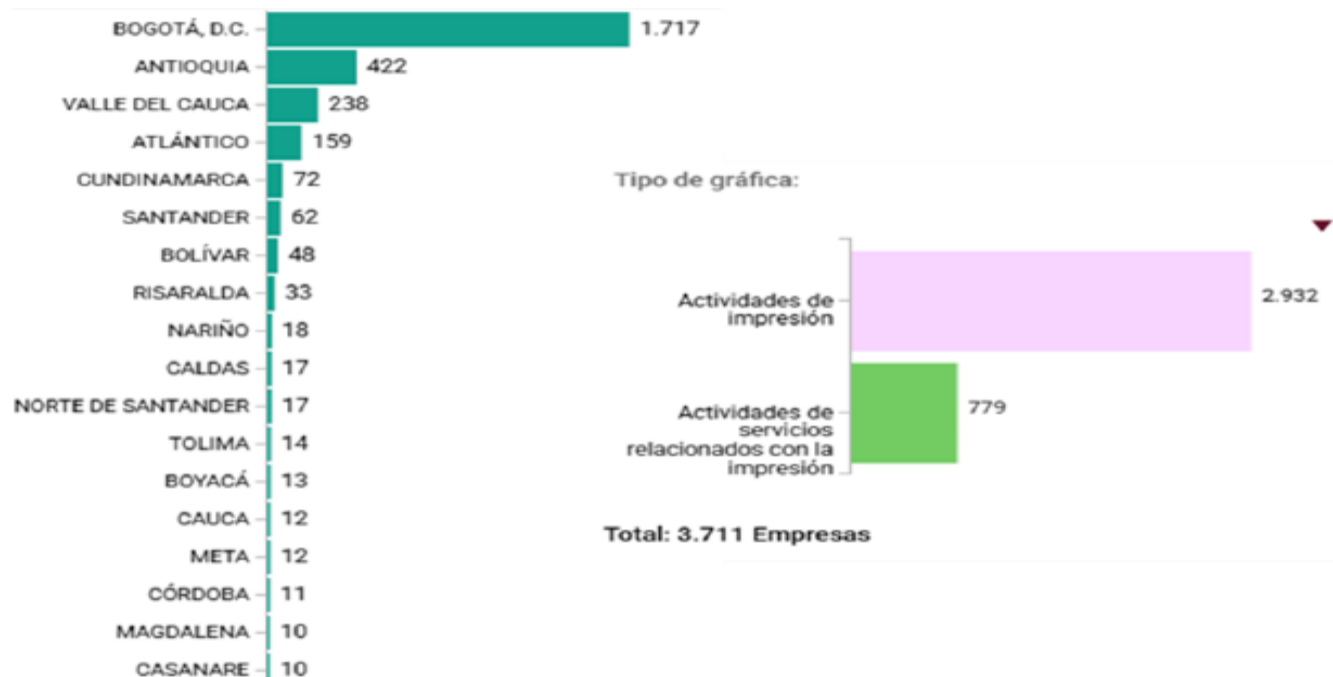


APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

De acuerdo con el directorio estadístico de empresas del DANE7, en su Geoportal, las Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales (Producción de copias a partir de grabaciones originales) cuenta para el 2026 con 3.711 empresas distribuidas en Actividades de impresión y Actividades de servicios relacionados con la impresión, así:



15.2.2. Análisis regulatorio

El presente proceso contractual se enmarca dentro del sistema general de compras públicas de Colombia y, por tanto, debe atender lo dispuesto en las siguientes normas y lineamientos:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, que regulan aspectos

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 80/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

específicos de los procesos de selección y contratación en el sector público.

- Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Ley 4170 de 2011, Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura. Reconoce la necesidad de: (a) crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del sistema y generar mayor transparencia en las compras y (b) tener una entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan de Desarrollo.
- Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y derecho al acceso a la información pública.
- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA (A-OT-048), que promueve la implementación de prácticas sostenibles en los procesos de contratación de las entidades públicas.

En cuanto a las orientaciones de contratación pública, se debe tener en cuenta la información y los documentos tipo disponibles en:

- Colombia Compra Eficiente – Documentos Tipo
- Relatoría normativa CCE

Así mismo, este servicio debe alinearse con lo establecido por el Archivo General de la Nación respecto al uso de medios electrónicos y gestión documental, para asegurar que los equipos arrendados contribuyan a la digitalización de procesos y a la reducción del uso de papel, en coherencia con la política de “Cero Papel”.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Alguno gremios y asociaciones en los cuales participa el sector:

- Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI)
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)
- Asociación Nacional De Industriales (ANDI)
- Cámara de Comercio de Bogotá, Federación Colombiana de Software FEDESOF
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones
- Asociación de Operadores de tecnologías de información y Comunicaciones de Colombia- ASOTIC
- Cámara de Comercio Colombo Americana- AMCHAM

15.2.3. Otros contextos – Ambiental

El oferente deberá cumplir con la normatividad ambiental que le aplique conforme los servicios prestados, en ese sentido, en el caso que se solicite documentación por parte de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia, en lo relacionado con las condiciones técnicas y ambientales del servicio contratado (arrendamiento de equipos multifuncionales con insumos y mantenimiento), se deben considerar las siguientes normas técnicas y criterios:

- NTC 6047: Accesibilidad al medio físico, espacio de servicio al ciudadano en la administración pública.
- NTC 6023: Etiquetas ambientales tipo I y criterios ambientales para cartuchos de tóner, promoviendo el uso de insumos que minimicen el impacto ambiental.
- Reglamento del Sello Ambiental Colombiano – SAC, que establece requisitos para productos más sostenibles, como papel reciclado, insumos ecológicos y ahorro energético.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Las empresas del sector proveedor están sujetas a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y deben cumplir con los criterios de eficiencia energética, buenas prácticas ambientales y manejo responsable de residuos electrónicos, conforme a la normatividad nacional e internacional aplicable (ISO, ASTM, IEC).

En lo referente a criterios de sostenibilidad de la Guía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, existen los siguientes criterios específicos a incluir:



FICHA TÉCNICA CON CRITERIOS AMBIENTALES PARA CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

BIEN O SERVICIO	Consumibles de Impresión
AÑO DE ELABORACIÓN	2021
OBJETIVO/ DESCRIPCIÓN	<i>Establecer criterios de sostenibilidad ambiental aplicables a la adquisición de consumibles de impresión.</i> En consideración de lo manifestado por parte de las entidades públicas en las diferentes jornadas de trabajo y fortalecimiento de CPS, acerca de la necesidad de contar con insumos para la inclusión de criterios ambientales en procesos de adquisición de consumibles de impresión, teniendo en cuenta el volumen de compra del producto por parte de las entidades públicas, para dar trámite a los diferentes procesos y requerimientos de gestión documental de la entidad. Bajo esta misma línea y teniendo en cuenta los impactos ambientales negativos generados por la industria de la impresión, principalmente, por la generación e inadecuada disposición de residuos de los consumibles de impresión y su alto contenido de componentes químicos peligrosos, que provocan la contaminación del suelo y el agua, y por tanto, la afectación a la salud. Dadas las consideraciones anteriores, se estableció la necesidad de crear la siguiente ficha técnica con criterios ambientales aplicables a la adquisición de consumibles de impresión
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 83/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
ETAPA PRECONTRACTUAL: Solicitado al Proponente	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Manifiestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada al suministro de consumibles de impresión.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal.
Los consumibles de impresión deben evidenciar al menos un beneficio ambiental, por ejemplo, contener componentes, insumos o materiales reciclados.	Adjuntar a la propuesta ficha técnica del producto.
El tóner debe contener tintas disolventes suaves: 1) biodegradables, 2) base de agua o 3) base de aceite vegetal, así mismo, deben estar libres de sustancias químicas peligrosas como el metil-etil-cetona y ciclohexano.	Adjuntar a la propuesta ficha técnica del producto.
En caso que las sustancias químicas de los consumibles de impresión lo requieran, se debe comprometer a contar con las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas que hagan parte del suministro de consumibles de impresión.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal.
En caso que las sustancias químicas de los consumibles de impresión lo requieran, se debe asegurar que los envases estén identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal.
Para aquellos consumibles de impresión que sean remanufacturados, el oferente debe presentar el Registro Único Ambiental Manufacturero. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en la Resolución 1023 de 2010.	Copia del Registro Único Ambiental Manufacturero de la persona natural o jurídica dedicada a realizar el proceso de manufactura
Manifiestar su compromiso para realizar una correcta recolección y disposición de los residuos generados por los consumibles de impresión (ordinarios, aprovechables, RAEES y peligrosos).	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal.
ETAPA CONTRACTUAL: Solicitado al contratista.	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, RAEES y peligrosos) generados por los consumibles de impresión en el marco de la normatividad vigente y aplicable.	Entregar con la factura los certificados de gestión de residuos.
Reporte que consolide las acciones sostenibles solicitadas y desarrolladas en consecuencia de la ejecución del contrato.	Entregar con la factura el reporte solicitado.

Fuente: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Nuevas-fichas-te%CC%81nicas-con-criterios-ambientales-2019-2025-1.pdf>



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

15.3. Análisis de la oferta

¿Cómo adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

En el caso de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia, se evidencia que la Entidad ha venido contratando de manera recurrente el arrendamiento de máquinas fotocopadoras multifuncionales para cubrir sus necesidades de impresión, escaneo y copiado institucional. Esta contratación incluye, de forma integral, los insumos, repuestos y mantenimiento, lo que ha permitido contar con un servicio centralizado, eficiente y con equipos de última tecnología, sin necesidad de adquirir bienes que demanden gestión de inventario o depreciación patrimonial.

El comportamiento histórico de la contratación de este servicio muestra que, desde el año 2021, la entidad ha recurrido de manera continua a esta figura contractual, principalmente bajo la modalidad de mínima cuantía. Durante los últimos cinco años, la contratación ha sido renovada o replicada con una periodicidad anual, ajustando el valor según el número de equipos, la capacidad técnica y las condiciones operativas.

# CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
CTO 156 - 2025	Contratar en calidad de arrendamiento, maquinas multifuncionales de fotocopiado, impresión y escáner para uso de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - Apc Colombia; con suministros e insumos necesarios, así como los repuestos y mantenimiento de las máquinas.	MC-APC-08-2025	9/10/2025	31/07/2026	\$ 23.949.173

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 85/97



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

# CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
CTO 72- 2024	Contratar el arrendamiento de máquinas fotocopadoras para uso de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia; con suministros e insumos necesarios para las fotocopias de buena calidad, así como los repuestos y mantenimiento de las máquinas	MC-APC-004- 2024	11/03/2024	30/09/2025	\$54.575.763,86
2023	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA USO DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA; CON SUMINISTROS E INSUMOS NECESARIOS PARA LAS FOTOCOPIAS DE BUENA CALIDAD, ASÍ COMO LOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS	MC-APC-005- 2023	20/04/2023	31/12/2023	\$15.899.989,84



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

# CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO
2022	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA USO DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA; CON SUMINISTROS E INSUMOS NECESARIOS PARA LAS FOTOCOPIAS DE BUENA CALIDAD, ASÍ COMO LOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS	MC-APC-09-2022	13/05/2022	31/03/2023	\$7.624.375
CTO 33-2020	Contratar el arrendamiento de máquinas fotocopadoras para uso de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia; con suministros e insumos necesarios para la prestación del servicio, así como los repuestos y mantenimiento de las máquinas.	Mínima Cuantía	21/02/2020	31/12/2021	\$8.874.212

Como se observa, los valores contratados han oscilado entre los \$7 millones hasta los \$54 millones, evidenciando una tendencia creciente asociada al aumento en el uso del servicio, cobertura de más áreas y mejoras tecnológicas. Las condiciones contractuales han sido



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

consistentes en cuanto al objeto, lo que refuerza la estabilidad de la necesidad y la efectividad del mecanismo adoptado.

Entre los factores que justifican la continuidad de esta contratación, se destacan:

- La necesidad operativa constante del servicio para todas las dependencias de la entidad.
- La inexistencia de equipos propios, lo cual hace inviable prestar el servicio directamente.
- La conveniencia de externalizar el mantenimiento y suministro de insumos.
- La estandarización de equipos, marcas y soporte técnico bajo un mismo proveedor.
- La garantía de atención técnica y suministro oportuno de repuestos y tóner.

El análisis del comportamiento del gasto histórico evidencia que la contratación de este servicio ha sido eficaz para el cumplimiento de los objetivos misionales y administrativos de la entidad, por lo cual se considera justificada su continuidad. Además, la existencia de registros contractuales previos facilita la definición de condiciones técnicas, precios de referencia y mecanismos de evaluación para estructurar un nuevo proceso con mayor precisión y eficiencia.

¿Quién vende?

En el mercado colombiano existen múltiples proveedores, tanto personas naturales como jurídicas, que ofrecen servicios especializados en el arrendamiento de maquinaria multifuncional de impresión, escaneo y copiado, incluyendo insumos, repuestos, soporte técnico y mantenimiento integral. Esta oferta se encuentra ampliamente disponible en el territorio nacional y cuenta con empresas debidamente registradas ante la Cámara de Comercio y habilitadas para contratar con el Estado, lo cual permite afirmar que el objeto



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

contractual es lícito y no contraviene normas de carácter público, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

El análisis de mercado evidencia que la mayoría de las entidades estatales opta por contratar este tipo de servicios mediante el esquema de arrendamiento, como parte de sus estrategias de racionalización del gasto, eficiencia operativa y modernización tecnológica. Esto les permite disponer de equipos actualizados sin realizar grandes inversiones, al tiempo que delegan el mantenimiento y la gestión de insumos al proveedor contratado.

Actualmente, la oferta se caracteriza por:

- Diversidad de proveedores, tanto nacionales como regionales, que ofrecen soluciones integrales tipo outsourcing.
- Amplia cobertura geográfica, especialmente en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga, donde operan empresas con capacidad logística y técnica para atender requerimientos institucionales.
- Servicios diferenciados, según la cantidad de equipos, volúmenes de impresión, conectividad, funcionalidades tecnológicas y niveles de soporte requeridos.
- Cumplimiento de criterios técnicos y ambientales, con equipos de bajo consumo energético, tóner reciclable, impresión segura, conectividad en red y control de usuarios.

En Colombia, existen de conformidad con el Secop II, cerca de 147 proveedores del servicio de fotocopiado e impresión, dentro de las cuales se encuentran:



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

SOLUCIÓN COPIA LTDA COLOMBIA Número de documento 836053669	SUMIMAS SAS COLOMBIA cota Número de documento 830001335	Vilmar COLOMBIA Bogotá Número de documento 80818737
COPYMAS SAS COLOMBIA Número de documento 900491061	NEXCOM SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 830110570	Alquisac COLOMBIA Número de documento 8002001545
ABKA COLOMBIA COLOMBIA Cali Número de documento 900110649	GRAFIMPRESOS IBAGUE COLOMBIA Ibagué Número de documento 93381337	NUEVA TECNOLOGIA COPIADORAS LTDA COLOMBIA Bogotá Número de documento 8004550145
MERCADO DE COPIADORAS UE COLOMBIA Número de documento 836031976	Inversiones y suministros im sas COLOMBIA Número de documento 9005852707	Metalcil Avisos sas COLOMBIA cartagena Número de documento 9009353584
	RYC COLOMBIA Número de documento 800005163	Surtidora y Comercializadora Litográficas COLOMBIA Número de documento 25292042

CV COLOMBIA Número de documento 830123007	CT COLOMBIA SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900161842	AMERICAN OUTSOURCING SA COLOMBIA Bogotá Número de documento 830060850
Gestión total COLOMBIA Bogotá Número de documento 830130784	COAFRO COLOMBIA Medellín Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos Número de documento 900652206	RENTA SISTEMAS SA COLOMBIA Bogotá Número de documento 830055442
RENTAN SAS COLOMBIA Medellín Número de documento 900285704	Listo para copiar / Martha Gisela Salcedo de Moreno COLOMBIA Barranquilla Número de documento 27787091	SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS COLOMBIA cota Número de documento 830067830
T&S COMP COLOMBIA Número de documento 830080498	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC COLOMBIA Bogotá Número de documento 830023086	FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA COLOMBIA Bogotá Servicios comunitarios y sociales Número de documento 8300764848
MAKROSOFT DE COLOMBIA SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 830034624	MPI LTDA COLOMBIA Número de documento 860061837	GRUPO ALFA CI SAS COLOMBIA Número de documento 9003514811

Adicionalmente, se realizó una consulta en el sistema SECOP II para identificar procesos de contratación similares al objeto de este estudio. Se utilizaron como criterios el código UNSPSC 801618, la descripción del servicio y un rango de cuantía y fechas comparable. Como resultado, se identificaron antecedentes recientes en los que entidades estatales han contratado servicios de arrendamiento de equipos multifuncionales con características similares, lo cual confirma que este tipo de contratación es habitual, viable, y respaldada por un entorno de oferta activo y legalmente habilitado.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Entidad	Número del proceso	Objeto	Fecha	Cuantía	Estado
Central administrativa regional Usaquen	MC-077-CENACUSAQUEN-2026	ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN (BLANCO Y NEGRO Y A COLOR), FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE TÓNER E INSUMOS	10/06/2026	30.000.000	Proceso adjudicado y celebrado
CONTRALORIA DE BOGOTA	CB-PMINC-012-2026	ARRENDAMIENTO MAQUINA DE FOTOCOPIADO	27/04/2026	12.196.278	Proceso adjudicado y celebrado
CENTRAL ADMINISTRATIVA REGIONAL USAQUEN	MC-067-CENACUSAQUEN-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER MONOCROMATICAS (CON ESCANER INTEGRADO)	28/05/2025	36.000.000	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DE FLANDES	MC-200-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TIPO INDUSTRIAL CON SUS	20/05/2025	32.000.000	Proceso adjudicado y celebrado



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

		RESPECTIVOS SUMINISTROS TONER PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA			
--	--	---	--	--	--

Como complemento al análisis general de mercado, se identificaron y analizaron procesos de contratación similares, todos adjudicados y celebrados durante los últimos 12 mes abordando procesos dentro del 2025 y 2026. Estos procesos fueron adelantados por entidades del orden nacional y territorial, lo que evidencia que el servicio de arrendamiento de equipos multifuncionales es requerido de manera transversal en el sector público.

Las cuantías de los contratos oscilan entre los 30 y 36 millones de pesos, y cuyo objeto contractual en todos los casos incluye el alquiler de impresoras multifuncionales, con suministros, soporte técnico y características adicionales como escáneres integrados, modalidad tipo outsourcing, o provisión de tóner, según las necesidades particulares de cada entidad contratante.

Asimismo, se resalta que los procesos fueron adjudicados en fechas recientes, lo que garantiza que la información está actualizada y refleja la realidad vigente del mercado. Esta evidencia respalda la viabilidad del proceso que se estructura, y permite concluir que existe pluralidad de proveedores, antecedentes contractuales comprobables y condiciones de mercado activas que permiten adelantar la contratación bajo principios de transparencia, competencia y eficiencia.

En conclusión, se establece que el mercado ofrece suficientes condiciones de competencia, pluralidad de oferentes, madurez técnica y evidencia histórica que justifican plenamente la viabilidad del presente proceso contractual. La contratación del servicio objeto responde a una



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

necesidad institucional reiterada en el sector público y se ajusta a las condiciones actuales del mercado de servicios de impresión bajo modalidad de arrendamiento.

16. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

16.1. Obligaciones generales

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

- a. Cumplir con el objeto contractual.
- b. Obrar con Lealtad y buena fe en la ejecución del objeto.
- c. Acoger los programas y/o recomendaciones que la Entidad tenga implementadas en materia de seguridad y salud ocupacional.
- d. Mantener permanentemente actualizados los sistemas informáticos, así como los archivos físicos que recojan la información vinculada con los procesos que apoye en desarrollo de sus actividades.
- e. Presentar los estudios, informes, ayudas de memoria y demás material que se le solicite, con la calidad y oportunidad requeridas para el buen desarrollo de las actividades asignadas a la APC Colombia.
- f. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias de la Entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato.
- g. Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
- h. Adelantar sus actividades cumpliendo siempre con los lineamientos estratégicos determinados por la Entidad, de manera que estén dirigidas a satisfacer a los ciudadanos e instituciones clientes, asegurando la excelencia, calidad y calidez en la



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

atención que debe brindar la Agencia.

- i. Durante el último mes de ejecución contractual, realizar informe final y entrega de información como requisito para el último pago.
- j. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
- k. Cumplir con sus obligaciones de aportes al Régimen de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y pago de ARL de conformidad con lo establecido en la ley.
- l. El contratista se obliga a cumplir con los lineamientos que en materia de seguridad de la información imparta la APC Colombia.
- m. Cumplir con las políticas de seguridad de la información de la APC Colombia.
- n. Cumplir con los requisitos legales relacionadas con la seguridad de la información (incluidos temas tecnología de la información).
- o. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

16.2. Obligaciones específicas del contratista

1. Entregar en arrendamiento equipos multifuncionales de impresión, fotocopiado y escaneo, debidamente instalados, configurados y operativos en la sede de APC Colombia (Carrera 10 No. 97A-13, Torre A, piso 6, Bogotá DC), garantizando su disponibilidad continua durante la ejecución contractual. Incluye instalación de mobiliario o adecuaciones menores necesarias para su funcionamiento.
2. Cumplir con todas las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Anexo Técnico No. 2, que hace parte integral del contrato.
3. Suministrar equipos multifuncionales con tecnología actualizada, acordes con los estándares de calidad exigidos por la entidad.



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

4. Entregar ficha técnica de cada equipo instalado, indicando como mínimo: marca, modelo, número de serie, año de fabricación y principales características técnicas.
5. Aportar certificación del fabricante o distribuidor autorizado que acredita el año de fabricación o comercialización de los equipos, así como el cumplimiento de estándares de eficiencia energética (ej. ENERGY STAR o equivalente).
6. Configurar los equipos instalados para controlar el consumo mediante códigos o claves de acceso, con el cual se pueda generar y verificar el consumo por cada uno de los equipos, así mismo deberá presentar con la factura (mes vencido) un informe consolidado del consumo general que indique el número, valor y dependencia o equipo.
7. Presentar mensualmente un reporte detallado del número de impresiones y copias realizadas en cada equipo, discriminando por tipo de impresión: simplex y dúplex, en blanco y negro y a color, teniendo en cuenta que el proceso de escáner no tendrá costo.
8. Garantizar la reposición de contadores a cero al inicio de la ejecución contractual, conforme a verificación del supervisor.
9. Realizar como mínimo una (1) visita mensual de mantenimiento preventivo mensual durante la vigencia del contrato, con el objetivo de garantizar el normal funcionamiento de los equipos. Estos mantenimientos deberán ser concertados con el supervisor. Así mismo, realizar todos los servicios de mantenimiento correctivo que se requieran, dentro de las ocho (8) horas hábiles siguientes a la falla y previa comunicación del supervisor del contrato. Los reportes de mantenimiento realizados se deberán presentar con el informe mensual para el respectivo pago.
10. Garantizar en caso de daño de alguno de los equipos, la prestación continua del servicio y sustituir temporalmente los equipos que requieran reparación mayor en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, suministrando sin costo adicional un equipo de iguales o superiores características técnicas.
11. Presentar al supervisor del contrato designado por la Agencia Presidencial de



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia informes trimestrales de la ejecución del contrato.

12. Retirar y disponer correctamente todos los repuestos, partes o insumos que sean reemplazados durante los servicios de mantenimiento.
13. Realizar el retiro, manejo y disposición adecuada de residuos, repuestos y consumibles conforme a la normatividad ambiental vigente, incluyendo la certificación de disposición final cuando corresponda.
14. Asignar un número o ticket de servicio para cada solicitud de mantenimiento, con el fin de hacer seguimiento y trazabilidad de la atención prestada.
15. Suministrar insumos (papel y tóner) dentro del plazo máximo de un (1) día hábil posterior a la solicitud del supervisor.
16. Brindar capacitación inicial al personal designado por la entidad sobre el uso adecuado, seguro y eficiente de los equipos.
17. Cumplir conforme lo estipulado en la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Agencia Presencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia, relacionadas con garantizar que la empresa efectué una gestión integral de los residuos sólidos, peligroso y especiales (especialmente en la gestión de residuos sólidos derivados del uso de tóner), además, deberá cumplir con las políticas y lineamientos del componente Sistema de Gestión Ambiental, establecido en el Manual operacional para la gestión ambiental.
18. Mantener la confidencialidad de la información institucional que llegue a conocer por razón del contrato. La documentación generada será de propiedad exclusiva de APC Colombia.
19. Cumplir con sus obligaciones legales en materia de seguridad social, salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes durante toda la ejecución del contrato.
20. Garantizar que el personal asignado cuente con capacitación, herramientas y elementos



APC Colombia

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código: A-FO-145 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 23 de 2024

de protección personal (EPP) necesarios para la ejecución del servicio de mantenimiento.

21. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.

Firma:

LINA PAOLA RAMIREZ DIAZ

Coordinador(a) del GIT de Servicios Administrativos

Proyectó: Yasmina Yepes Osma – Contratista Profesional GIT de Servicios Administrativos

Revisó: Lina Paola Ramirez Diaz - Coordinadora del GIT de Servicios Administrativos

Ivanna Carolina Berrio – Grupo de Gestión Contractual